

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N°006

2 de junio del 2020

ACTA N° 006

Sesión Extraordinaria número seis, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Río Cuarto, en las oficinas de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto, al ser las dieciocho horas y doce minutos del día dos de junio del dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

Ivannia Marcela Bolaños Alfaro Natalie Liliana Mc Reynolds Medina Daniel Vargas Jara Julia Isabel Víquez Jiménez Luis Fernando Cruz Alvarado	Presidente Mpal Vicepresidente	Regidora Propietaria P.A.C. Regidora Propietaria PRSC Regidor Propietario P.L.N. Regidora Propietaria P.L.N. Regidor Propietario P.R.S.C
José Alejandro Araya Jiménez Luis Alberto Barrantes Sánchez		Regidor Suplente P.A.C. Regidor Suplente P.L.N.
Rafael Ángel Rojas Álvarez Emmanuel Cruz Aguirre Mariluz López Mesén Ligia Gómez Vargas	Dist. Santa Rita Dist. Santa Isabel Dist. Río Cuarto Dist. Santa Rita	Síndico Propietario P.R.S.C Síndico Propietario P.L.N. Síndica Suplente P.L.N. Síndica Suplente P.R.S.C.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Elizabeth del Carmen Alfaro Zamora Susana del Carmen Rojas Mesén Minor Vargas Villalobos Seidy Cásares Castillo	Dist. Río Cuarto Dist. Santa Isabel	Regidora Suplente P.L.N. Regidora Suplente P.R.S.C. Síndico Propietario P.L.N. Síndica Suplente P.L.N.
--	--	---

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan José Vásquez Sequeira	Regidor Suplente P.R.S.C.
----------------------------	---------------------------

PRESENTES TAMBIÉN

José Miguel Jiménez Araya Stephanie Aguilar Rojas	Alcalde Municipal I Vicealcaldesa
--	--------------------------------------

PRESIDE LA SESIÓN

Ivannia Marcela Bolaños Alfaro, Presidente Municipal.

Secretario ad hoc

Luis Fernando Cruz Alvarado

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

ARTICULO I.

ORDEN DEL DÍA

TEMA ÚNICO: -----

Presentación y votación del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Río Cuarto para el año 2020 y su respectivo Plan Anual Operativo.-----

CAPÍTULO I.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se acoge por unanimidad sin cambios el orden del día propuesto para la presente sesión.-----

CAPÍTULO II.

PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA EL AÑO 2020 Y SU RESPECTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO.

La Presidente Municipal mociona para eximir de trámite de Comisión el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el año 2020, ya que por única vez y por tratarse del caso específico de Río Cuarto, este Plan Anual Operativo y el Presupuesto fueron sujetos a revisión por la Contraloría General de la República, se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo entre nosotros y también con la Municipalidad de Grecia, también se han evacuado todas las dudas y se han realizado los cambios necesarios, además este es el primer presupuesto de la historia de la Municipalidad de Río Cuarto y se requiere por razones de oportunidad y conveniencia de su aprobación expedita para poder ejecutarse, asunto que es resuelto por unanimidad por favor señores regidores para votar afirmativamente o negativamente la moción, los que están de acuerdo levanten la mano, en firme, aprobado unánime y en firme-----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 **ACUERDO 1. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LOS DOCUMENTOS**
2 REFERIDOS AL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO
3 PARA EL AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. -----
4 -----

5 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----
6 -----

7 **José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipal**

8 Concedido el uso de la palabra manifiesta: Muy buenas noches señora
9 Presidenta, señora Vicepresidenta, señores regidores, señores síndicos y
10 síndicas, señora Vice-alcaldesa, antes de iniciar la exposición, quizás hacer un
11 encuadre resumido de lo que ha sido el proceso de elaborar el Presupuesto
12 Ordinario 2020 para dejar claro algunos aspectos, pues quizás esta Corporación
13 Municipal aún adolece un poco de la experiencia para realizarlo pero fue
14 construido bajo la asesoría voluntaria pero de manera muy responsable por
15 parte de la Municipalidad de Grecia de dos personas que aprovecha la
16 oportunidad para felicitar y agradecer que son la señora Paula González, Jefa
17 de Presupuesto de la Municipalidad de Grecia, quién los ha llevado en el camino
18 con las técnicas presupuestarias y el señor Carlos Dinarte, Jefe de Planificación
19 de la Municipalidad de Grecia, dos unidades administrativas que son
20 fundamentales en una Municipalidad para aprobar este tema, puesto que los
21 dos instrumentos que se someten hoy a consideración de este Concejo
22 Municipal son el Presupuesto y el Plan Anual Operativo, donde tanto en el
23 Presupuesto la especialidad de Doña Paula es básica como en el Plan Anual
24 Operativo la especialidad de un Planificador es básica y es la de Don Carlos
25 Dinarte. -----
26 -----

27 Señala que tratándose de ser nuestro primer presupuesto y el presupuesto
28 número uno en la historia de nuestra Municipalidad, no cuenta esta
29 Municipalidad aún con el Organigrama y con los profesionales encargados de
30 este tema, entonces él hoy lo presenta ante este Concejo Municipal, suscribe

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 la nota y suscribe los requerimientos técnicos que lleva este instrumento, con
2 base en una asesoría técnica dada y otorgada voluntariamente por la
3 Municipalidad de Grecia, en la que se estudiaron las acciones que debemos
4 hacer, por eso está esto un mes exacto después de que entramos en funciones
5 porque el primero de mayo es únicamente una sesión formal. -----
6 -----

7 Se suma a la justificación que hace la señora Presidenta Municipal Marcela
8 Bolaños Alfaro para la dispensa del trámite de comisión que los Miembros del
9 Concejo Municipal muy amablemente han aprobado, porque como indicaba el
10 señor Luis Cruz Alvarado, Regidor Propietario, no cuentan aún con libros en
11 las comisiones, además de que las sesiones de trabajo que se han realizado en
12 las cuales han participado al menos en dos o tres ocasiones gran parte de este
13 Concejo Municipal pueden funcionar como o pueden tener la comparación de
14 una discusión de una comisión ampliada, una comisión AD HOC, tratándose
15 de una comisión especial porque definitivamente el presupuesto ordinario de
16 cualquier municipalidad se presenta en setiembre del año anterior, así que
17 nosotros estamos en dos procesos, el presupuesto ordinario 2020 y ya en
18 setiembre se somete a consideración de este Concejo Municipal el Presupuesto
19 ordinario del año 2021, por lo cual también, aprovecha la oportunidad para que
20 conste en actas y dejar manifiesto por parte de esta Alcaldía que la
21 presupuestación que se hace acá y la proyección presupuestaria es importante,
22 hacer una descripción etimología del significado de la palabra presupuesto, que
23 indica que es algo que se supone antes de, pero que está sujeto también a que
24 existan cambios, situaciones de modificaciones presupuestarias, siendo que los
25 que nos queda en ejecución son ya al día de hoy menos de seis meses del año,
26 contando con la aprobación de la Contraloría General de la República, con el
27 tiempo que se lleve la Contraloría General de República para la aprobación de
28 este instrumento presupuestario entonces, ustedes las líneas presupuestarias
29 que van encontrar ahí, buscan alcanzar la mayor precisión por parte de este
30 Concejo Municipal que en algunas existe alguna imposibilidad que podamos

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 ejecutarlos este año 2020, pero sí podemos darle seguimiento para la inclusión
2 de estos ítems y de estos instrumentos, presupuesto ordinario 2021 o también
3 la posibilidad que tiene este Concejo Municipal de hacer cambios o hacer
4 modificaciones presupuestarias en el ejercicio presupuestario también 2020,
5 eso significa que este presupuesto, está siendo presentado con la posibilidad
6 absoluta de que en el camino de ejecución pueda este Concejo Municipal
7 realizar las gestiones correspondientes, para hacer modificaciones
8 presupuestarias en vista de que a la hora de la ejecución, tengamos la
9 necesidad imperante de hacer cambios en las partidas y además que
10 consideremos también muy importante la situación coyuntural que vive este
11 municipio o este ayuntamiento en el entendido que vamos a contar únicamente
12 con seis meses para la ejecución. -----

13 -----

14 Le complace también indicar el día de hoy que los cambios que han solicitado
15 las y los señores regidores, los síndicos y las personas que han participado de
16 las discusiones previas a someter esto a conocimiento de este Concejo
17 Municipal han sido respaldadas y aceptadas técnicamente por las personas que
18 dan el respaldo técnico a esta presentación del presupuesto. -----

19 -----

20 Presenta antes de ir a la discusión de las líneas básicas del presupuesto, las
21 modificaciones que fueron consideradas y presentadas por ustedes e incluidas
22 en el documento presupuestario que con las formalidades que indican las leyes
23 y los reglamentos de la República, fueron enviadas a sus correos electrónicos
24 de manera digital, con 24 horas de anticipación como formalmente así debe ser.

25 -----

26 -----

27 Comenta que los cambios que ustedes nos solicitaban en el tema de la compra
28 de maquinaria, están los ciento setenta millones de colones y se indicó en el
29 Plan Operativo Institucional el cambio para incluir ya no una vagoneta y una
30 compactadora, sino una vagoneta y un back hoe, así se puede observar que se

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 incluye la solicitud de dejar ocho millones de colones únicamente para el tema
2 de actividades deportivas y educativas e incluimos una partida de ocho
3 millones de colones adicional al tema de emergencias para poder atender
4 necesidades básicas insatisfechas, que pueda presentarla población de nuestro
5 cantón; otras de las recomendaciones de este Concejo Municipal y que están
6 expresas en el documento que tienen ustedes para hoy valorar está la
7 ampliación en quince millones de colones del presupuesto originalmente
8 planteado de treinta para remodelación y ampliación del edificio que ya se
9 incluyó el monto de cuarenta y cinco millones quinientos doce mil quinientos
10 cincuenta y cuatro colones, para que conste en actas, lo que estamos haciendo
11 ahora es un repaso de los cambios que ha solicitado el Concejo Municipal, para
12 posterior a ello ingresar a la exposición puramente del documento
13 presupuestario del Plan Operativo Institucional, la distribución de los servicios,
14 aquí van el tema del alquiler de la maquinaria teníamos algunas dudas que
15 aclaramos en el desglose, los bienes duraderos básicamente lo que incluye y
16 por eso es un rubro tan alto en el presupuesto de la Ley 8114, son las obras
17 terminadas, lo que hablábamos de la contratación por la posibilidad que vamos
18 a tener en este año presupuestario de comprar de que tengamos ya a nuestra
19 disposición los vehículos o bienes duraderos de back hoe y de vagoneta y que
20 no las podamos comprar este año. -----

21 -----estamos incluyendo un
22 presupuesto grande ahí, para poder llegar a la contratación, pudimos subir
23 también en siete millones de colones del planteamiento que hicimos original,
24 para que conste ahora diez millones de colones, para las aceras, estas valga
25 añadir que esto funciona para el momento que tengamos condenas judiciales,
26 no es por acción de la administración, que se ejecuta este ítem, porque parece
27 que existen algunas limitaciones presupuestarias o limitaciones legales para
28 que la municipalidad vierta ahí, si usted no tiene una condena en firme, por parte
29 de la Sala Constitucional y que generalmente se dan por la imposibilidad de
30 personas con discapacidad, para el tema de accesos. En el cuadro de las

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 dietas que también sufre algún cambio con respecto a los que originalmente se
2 presupuestó; sin embargo, no los detalla mucho porque forman parte de la
3 presentación global del presupuesto ordinario. Comenta que estos cambios que
4 ha citado en este momento, los pueden corroborar todos en los documentos
5 adjuntos que fueron enviados con anticipación a sus correos electrónicos y que
6 forman parte de los documentos soporte para la aprobación de este
7 presupuesto ordinario 2020 de la Municipalidad de Río Cuarto. -----
8 -----
9 Seguidamente inicia la exposición de parte de la Administración y la propuesta
10 a este Concejo Municipal para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020
11 para la Municipalidad de Río Cuarto. -----
12 -----
13 Señala que este Presupuesto Ordinario 2020 para este año es de un total de
14 dos mil trescientos seis millones doscientos un mil seiscientos noventa tres
15 colones, el Plan Anual Operativo también se les hizo llegar vía correo
16 electrónico. Comenta que el Programa I denominado: -----
17 -----
18 “Programa Dirección y Administración General”, su misión es desarrollar las
19 políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como
20 la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más
21 eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir
22 con sus cometidos.-----
23 -----
24 Seguidamente se refiere a la distribución del presupuesto en el Programa I, que
25 totaliza la suma de ₡462.506.410.00, que es el siguiente: -----
26 -----
27 En lo que respecta a la Auditoría, el Alcalde Municipal, indica que debe incluirse
28 por un tema de normativa presupuestaria, dentro de este programa por su
29 independencia, aquí también se contempla unos de los cambios que sugirió
30 este Concejo Municipal, de que la persona Auditora o Auditor, sea una persona

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 funcionaria a tiempo completo y ese monto de dieciséis millones corresponde al
2 salario de esta persona en ocho meses. -----
3 -----El cuanto al
4 Programa II, denominado: "Servicios Comunitarios: señala que este programa
5 tiene como visión brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus
6 necesidades, presupuesto que se totaliza en la suma de ₡78.125.281.00, que
7 se desglosa así: -----
8 -----
9 Seguidamente se refiere al programa III, denominado "Inversiones", cuya
10 misión es desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin
11 de satisfacer sus necesidades. Comenta que este programa es el programa
12 más fuerte y más robusto con el que cuenta esta Municipalidad y es por la suma
13 de ₡1.765.570.002.00, que se desglosa de la siguiente forma: -----
14 -----
15 En cuanto a lo presupuestado para la compra de las vagonetas y backhoe, el
16 Alcalde Municipal hace la observación de que existe la valoración por parte de
17 esta Municipalidad y de esta Alcaldía que si no se pueden comprar este año se
18 incorpore en el presupuesto del año 2021; asimismo, se podría hacer una
19 modificación de presupuesto para incluirlos en otros rubros que podríamos
20 sostener y llevar esos recursos que sean plurianuales o que los podamos
21 mantener dentro de bienes duraderos para la adquisición de esta maquinaria en
22 presupuestos ordinarios de años venideros. -----
23 -----
24 En cuanto a la construcción de aceras, la construcción de los doscientos
25 metros cuadrados del nuevo edificio esto se incluyó estimando el monto que
26 nos ha quedado pero es algo que también se debe valorar como administración
27 municipal porque no es prioritario para esta Alcaldía el tema de construcción de
28 un edificio municipal porque se están haciendo las gestiones correspondientes
29 desde la Cooperación Internacional para que ese rubro se pueda conseguir
30 como donación y se puedan utilizar ese monto, si es posible, en otra línea

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 presupuestaria. -----
2 -----Señala que cuanto se
3 presupuesta la adquisición, compra de edificio hay una legislación donde el
4 Ministerio de Cultura Juventud y Deportes obliga a la compra de bienes
5 culturales o artes a artistas nacionales que están debidamente inscritos, por
6 eso se presupuestó en ese rubro, pero solo se ejecutaría si inician una
7 construcción nueva. -----
8 -----En cuanto a la
9 estimación de ingresos, desea quede constando en actas que no lleva este
10 presupuesto ni un colón en el tema de patentes porque es omisa aún la
11 Asamblea Legislativa y la Municipalidad para cobrar requiere una Ley
12 habilitante. Indica que en Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509 se
13 estima la suma de ¢ 120.000.000.00. -----
14 -----
15 De acuerdo con el comportamiento del ingreso por concepto del impuesto sobre
16 bienes inmuebles que ha mostrado Río Cuarto en los últimos cinco años, con
17 una recaudación promedio mensual de ¢15 millones de colones, se estima
18 para 8 meses iniciando en el mes de mayo de 2020, la suma de 120 millones
19 de colones. Impuestos específicos sobre la Construcción el monto de ¢
20 8.000.000.00, en lo que respecta al impuesto por permisos de construcción, el
21 promedio mensual de Rio Cuarto ha sido de ¢1 millón de colones, por lo que
22 se presupuesta para el 2020, las suma de ¢8 millones. Timbres por constitución
23 de hipotecas y cédulas: -----
24 -----Hipotecarias
25 ¢1.000.000.00, de acuerdo con el comportamiento promedio de los ingresos por
26 este concepto, se estima para el año 2020 la suma de ¢1 millón de colones,
27 intereses moratorios por pago impuestos, siguiendo con el promedio de la
28 recuperación. -----
29 Transferencias Corrientes del Sector Público, este monto corresponde al aporte
30 del IFAM relacionado con el Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros, por un

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 monto de ¢ 3.321.453.00, según tabla de proyección para el 2020, publicada
2 por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.-----
3 -----
4 **Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales** por la suma de
5 ¢896.527.734.00, incluye transferencia de la Municipalidad de Grecia de
6 ¢800.000.000.00 provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía, para
7 gasto operativo de la Municipalidad de Río Cuarto, según Artículo No.6 y
8 transitorio II de la Ley No.9440, del 20 de abril del 2018 y según los Artículos
9 No. 22, 23 y 24 del título IV de la Ley No. 9635 “Ley Fortalecimiento de las
10 Finanzas Públicas”. También se incluye ¢96.527.734.00 por concepto de
11 recaudación correspondiente a Río Cuarto del 1 de enero al 30 de abril del 2020,
12 según lo estipulado por la Ley de creación del Cantón de Río Cuarto y sus
13 modificaciones, Ley N°9440, Artículo 5, Transitorio III. -----
14 -----
15 Transferencias de Capital del Sector Público por ¢1.276.352.506.00, aporte
16 del Gobierno Central Recursos Ley 8114, se incluye el monto de
17 ¢1.276.352.506.00 según reporte de la Secretaría de Planificación Sectorial. -
18 -----
19 Los egresos se estiman de la siguiente manera: en remuneración es ciento
20 noventa nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta
21 y uno colones (9%), Servicios doscientos setenta y seis millones setecientos
22 cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta colones, Materiales y Suministros
23 ciento noventa seis millones ciento setenta y un mil doscientos veinticinco
24 colones, Bienes Duraderos mil quinientos noventa y seis millones ochocientos
25 sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve colones, ahí se suman todos
26 los ochocientos noventa y cuatro y todo lo que vayamos a comprar, también,
27 ahí recae un poco la duda de lo que Susana nos indicaba el sábado pasado en
28 las sesiones de trabajo, es ahí en ese gran rubro de mil quinientos noventa y
29 seis millones donde se incluye la partida de bienes duraderos y porque es
30 estratégica la inclusión de la mayor cantidad de dinero ahí porque el próximo

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 año, nosotros podríamos hacer arrastre presupuestario, exactamente en esa
2 partida y entonces es por esto que esa partida se observa bastante amplia,
3 Transferencias Corrientes por treinta y seis millones novecientos treinta y cuatro
4 mil ciento veintiocho colones, por lo que esto sería el cien por ciento de los
5 egresos en el presupuesto de la Municipalidad. -----
6 -----Un tema importantísimo
7 para que conste en actas también y que el Órgano Contralor cuando esté
8 haciendo un análisis de este presupuesto tenga claro la situación sui generis y
9 distinta con la que comienza esta Corporación Municipal a trabajar y es que los
10 cálculos que realiza el legislador en el artículo 30 del Código Municipal obedecen
11 a una realidad muy distinta a la realidad actual, los cálculos, las aritméticas y
12 las proyecciones presupuestarias que realiza el legislador cuando se aprueba
13 el Código Municipal en 1998 tienen un rezago de inflación, de índice de precios
14 del consumidor, de poder adquisitivo de veintidós años, entonces esta
15 Corporación Municipal somete a conocimiento primero de ustedes como
16 regidores y posterior de conocimiento de la Contraloría General de la República
17 un cálculo en que participaron varias Municipalidades en las cuales también
18 tuvimos algunas llamadas telefónicas con la señora Vivian Garbanzo, Jefa de
19 Gestión Municipal de la Contraloría General de la República y se propone por
20 una aritmética realizada con dos ítems fundamentales para llegar a ese cálculo
21 y no es un cálculo que se haya puesto antojadizo, sino que se utilizó el índice
22 de precios del consumidor y el tipo de cambio del dólar que es una medida que
23 utilizan los economistas, para realizar proyecciones y se indicó que cuanto más
24 o menos fuese el monto ocho mil colones, a los que originalmente se les
25 propuso la dieta a los regidores propietarios y de ahí así subsiguentemente
26 regidores suplentes, síndicos y síndicos suplentes y de esa aritmética, sale esta
27 propuesta, desea ser enfático y que conste en actas en pedirle a la Contraloría
28 General de la República y que este Concejo Municipal, también así lo valore,
29 que la interpretación que haga de esta solicitud y de este planteamiento que
30 está haciendo la Municipalidad de Río Cuarto, no se ha hecho bajo un análisis

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 de la literalidad de la norma propiamente, sino que se ha hecho bajo un análisis
2 ya más del entorno y de la situación de 1998 y la situación que vive nuestro país
3 el día de hoy para que se consigne un rubro que hemos propuesto que
4 consideramos justo, razonable y oportuno para que las personas que hoy
5 fungen como regidores y síndicos y que eventualmente vaya a tener la
6 posibilidad no desestimen la inclusión de sus nombres en las actividades
7 políticas porque el monto sea risible con base al pago de las dietas, por lo que
8 reitera que esta propuesta que hace esta Municipalidad es científica no es
9 antojadiza no es irracional y que la señora Contralora General de la República
10 y la División de Fiscalización Municipal, haga un análisis más hermenéutico y
11 no literal de la norma que van a someter a valoración de la Contraloría, entonces
12 queda propuesta de la siguiente manera: ₡32.300.00 la dieta de los Regidores
13 Propietarios, ₡16.150.00 la dieta de Regidores Suplentes, ₡16.150.000 la dieta
14 de los Síndicos Propietarios y ₡8.075.00 la dieta de los Síndicos Suplentes esto
15 por sesión y entonces lo que se está incluyendo en el Presupuesto es la
16 proyección de las semanas con que se cuenta el año y ahí se ingresa, siempre
17 hay que incluir algún monto que excede después se hace la modificación
18 presupuestaria porque se cuenta con meses que tienen siete sesiones, más aún
19 no significa que existan siempre la obligatoriedad de realizar dos sesiones
20 extraordinarias, pero si como administración tienen la obligación de
21 presupuestarlo. -----
22 -----

23 Seguidamente muestra los salarios de la Alcaldía que se incluyen en los
24 documentos que tienen los Miembros del Concejo, así como la distribución de
25 las plazas y distribución del personal. Comenta que la fórmula que se utilizó
26 para llegar al salario de la Alcaldía se basa en una norma habilitante o expresa
27 del Código Municipal que obliga a la administración a hacer el ajuste del salario
28 de la persona que ocupe la Alcaldía con un diez por ciento más del mayor
29 pagado de la Municipalidad, por lo que el salario base de la persona mayor
30 pagada es de setecientos cuarenta y cuatro mil cuarenta colones, la restricción

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 del ejercicio liberal de esa persona es de cuatrocientos ochenta y tres mil
2 seiscientos noventa y un mil colones porque recae en la figura del abogado y
3 éste cobra sesenta y cinco por ciento de prohibición al igual que el auditor,
4 entonces el salario de la persona mayor pagada es de un millón doscientos
5 veintisiete mil ochocientos treinta y un mil colones más el 10% que son ciento
6 veintidós mil setecientos ochenta y tres colones, por lo que el salario base de
7 la Alcaldía quedaría en un millón trescientos cincuenta mil seiscientos catorce
8 colones y en este caso particular él tiene los títulos académicos para que se le
9 pueda reconocer un 30% prohibición, pues su formación es de abogado por lo
10 que tiene el grado académico para optar por ese 30%, quedando un salario
11 mensual de un millón setecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y
12 ocho colones, con respecto a esto esta presentación no va emitir ningún juicio
13 de valor porque es el Concejo Municipal quién está facultado para hacerlo, el
14 salario de la Vicealcaldesa es el salario base del Alcalde sobre el salario base
15 del Alcalde un ochenta por ciento y eso es Ley también, Código Municipal por
16 lo cual el salario base es de un millón trescientos cincuenta mil seiscientos
17 catorce, el ochenta por ciento de ese salario base es un millón ochenta mil
18 cuatrocientos noventa y uno colones y la señorita Stephanie Aguilar, cuenta con
19 los requisitos académicos para que se le incremente el salario en un 15% por
20 contar con un grado académico que así la facultapara que se le otorgue por lo
21 que queda con un salario de un millón doscientos cuarenta y dos mil quinientos
22 sesenta y cinco colones, aquí también ustedes pueden observar la relación de
23 puestos que ya hemos estado discutiendo por bastante tiempo con ustedes y
24 existen sueldos por cargos fijos donde está el Alcalde Municipal, la Vice-alcalde,
25 Operativo Municipal1A, Operativo Municipal 1B y Operativo Municipal 1C, valga
26 aclarar acá que esto dependerá y de la puesta en marcha estos puestos
27 dependerá la compra o no de la vagoneta y del back up, entonces es un
28 presupuesto que eventualmente podría venir a este Concejo Municipal, para
29 que sea modificado, Profesional Municipal uno, son dos, Profesional Municipal
30 dos, son cuatro, Profesional Municipal tres, son tres, cuales son los tres, el

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 Auditor, el o la abogada y él o la Directora o Director Administrativo Financiero
2 Tributario, esos son los salarios de profesional tres, en los que ha incurrido
3 necesariamente esta Administración para calificar y para llegar a un entorno
4 salarial que sea equilibrado, accesible y que se pueda tener dentro de nuestro
5 ayuntamiento, calificado para ejercer funciones que son eminentemente
6 profesionales; también tenemos un Técnico Municipal 1, un Técnico Municipal
7 2, dos Técnicos Municipal 2 y un Técnico Municipal 3. -----
8 -----
9 Por Servicios Especiales y eso es un tema que ha querido por respeto a quién
10 suceda en el puesto a la persona que ocupe la Alcaldía se ha puesto el puesto
11 de Asesor de la Alcaldía de Asistencia de la Alcaldía y un Técnico que va muy
12 ligado con el tema de la Administración Municipal como plazas por servicios
13 especiales. -----
14 -----
15 Aclara que una plaza por Servicios Especiales no afecta a los cargos fijos y
16 tienen una particularidad no salen a concurso si es necesario, porque las
17 personas o la persona que no suceda en los puestos de los todos los que están
18 aquí tengan la posibilidad de algún momento de que si la persona que yo vaya
19 a nombrar como asesor o como asistente no cumple con su confianza la puede
20 remover con toda la tranquilidad del mundo, porque que no son cargos fijos que
21 son nada más Servicios Especiales, por lo que no tiene ningún reparo en indicar
22 que dichas plazas las voy a mantener así en la administración, porque le parece
23 que es lo más correcto y lo más oportuno para que quien venga ingrese dentro
24 de esas plazas a personas de su absoluta confianza. Indica que por una
25 cuestión de forma la administración ha presentado los requerimientos de la
26 Contraloría General de la República que están inmersos en el presupuesto
27 presentado a ustedes para su valoración y esta administración queda en la total
28 disposición de evacuar las dudas y de indicar cuáles son los alcances y cuáles
29 fueron las propuestas que están sometidas a valoración de este Concejo

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

- 1 Municipal. -----
- 2 -----
- 3 Comenta que como conocer bien aún no son patronos porque no contamos con
- 4 presupuesto entonces solicitamos a la Caja un código, una asignación de
- 5 número de patrón pero esa asignación empieza a tener validez en el momento
- 6 en el que empiécele a dársele contenido presupuestario a este instrumento.-----
- 7 -----
- 8 **Regidora Marcela Bolaños, Presidenta Municipal,**
- 9 Agradece al señor Alcalde José Miguel Jiménez por la exposición sobre el tema
- 10 del Plan Anual Operativo y del Presupuesto 2020. Procede a abrir la discusión
- 11 sobre el tema. -----
- 12 -----
- 13 **Regidor Suplente Alejandro Araya Jiménez,**
- 14 Consulta al Alcalde si en los salarios de ellos se contemplan las cargas sociales
- 15 y los aguinaldos.-----
- 16 -----
- 17 **Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya,**
- 18 indica que si están presupuestados y están debidamente incluidos en un rubro
- 19 presupuestario para que exista esa proyección igual también por si hay alguna
- 20 solicitud, el tema de la prohibición de los funcionarios que están por ley hay que
- 21 incluirles ese rubro dentro del presupuesto, si están incluidas las cargas obrero
- 22 patronales y el décimo tercer mes.-----
- 23 -----
- 24 **Regidor Propietario Daniel Vargas Jara,**
- 25 Consulta si es viable contratar profesionales por servicios especiales sin
- 26 pagarles dedicación exclusiva.-----
- 27 -----
- 28 **Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya,**
- 29 Indica que hay casos en donde la dedicación exclusiva expresamente es
- 30 obligatoria de pagar. -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 -----
2 Señala que a esas tres personas que se les está incluyendo la prohibición es
3 porque expresamente está tutelado el tema del 65% de prohibición. -----
4 -----
5 Indica que esos tres profesionales que están ahí con el 65% están eximidos
6 de la regla fiscal en el tema de salarios que aprobó la Asamblea Legislativa
7 anteriormente, porque los demás cargos pasaron a un tema de prohibición de
8 un 30%, anteriormente el Alcalde tenía un 65% en su salario de prohibición hoy
9 tiene un 30%, las personas licenciadas antes de la reforma fiscal tenían un 55%
10 hoy tienen un 25%.-----

11 -----

12 **Presidenta Municipal Marcela Bolaños,**

13 Indica que eso está estipulado en la Ley 8422, Ley Contra la Corrupción y el
14 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. -----

15 -----

16 **Regidor Propietario, Luis Cruz Alvarado,**

17 manifiesta que se siente muy contento de que estén viendo el presupuesto de
18 esta Municipalidad, a un mes después de su nacimiento; sin embargo, siente
19 cierta preocupación ya que a más de treinta días de estar en la Municipalidad
20 no han recibido una capacitación de parte del IFAM, aunque han visto que
21 expresamente en su Ley Constitutiva y en sus fines está colaborar y asesorar
22 para que la Municipalidad marche perfectamente como lo dice en el inciso b,
23 del artículo 5; no obstante, aquí están haciéndole frente con toda la
24 responsabilidad que se tiene en un cargo como este con una comunidad y
25 con un cantón que aman y para el cual desean lo mejor. -----

26 -----

27 -----

28 Está muy contento el presupuesto es de más de dos mil millones y aunque
29 supone que para la gran cantidad de municipalidades es un monto bajo, para

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 ellos es un monto muy elevado. -----
2 -----
3 Señala que si se compara con las necesidades del Cantón el monto es bastante
4 bajo, espera que en los próximos años el aporte del estado costarricense sea
5 muchísimo mayor porque Río Cuarto lo necesita y merece, por lo que considera
6 que se debe trabajar desde ya con las instituciones del estado para que se
7 presupueste para Río Cuarto para el próximo año, por lo que se requiere hacer
8 gestiones para que Río Cuarto sea considerado en todos esos presupuestos,
9 porque para la necesidad que tiene este cantón no es suficiente con dos mil
10 millones de colones. -----
11 -----Agradece el apoyo que
12 les han dado con los ochocientos millones de colones, espera que las ayudas
13 se mantengan por los siguientes años. Señala que tal y como lo ha expresado
14 en las reuniones de trabajo que han tenido que este ingreso por ochocientos
15 millones de colones no se sabe si en realidad lo van a obtener en los siguientes
16 años, por la eso la necesidad de hacer todos los esfuerzos pertinentes. -----
17 -----
18 -----
19 Señala que cuando se habla de contratar personal, la Municipalidad de Río
20 Cuarto no sabe cuál es el número idóneo para empezar, por lo que solicita se
21 tenga sumo cuidado este año se está presupuestando con un ingreso de
22 ochocientos millones de colones pero el ingreso real que se vaya a tener para
23 los años siguientes no lo saben con claridad y si observan, lo que se está
24 tomando en cuenta de los ingresos que vaya a tener la Municipalidad por
25 Bienes Inmuebles, Ley de Patentes que todavía no las tenemos que como bien
26 se dijo no ha sido tomado en cuenta para este presupuesto, va andar según
27 cálculos en un poco más de doscientos millones de colones, por lo que se debe
28 tener cuidado de que el personal de que se contrate que aunque ahora hay
29 fondos para cancelar sus salarios y demás tenemos que tener cuidado para los
30 años siguientes, pues no sabemos si realmente en estos primeros años si no

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 contáramos con una ayuda extraordinaria del estado, si realmente iremos hacer
2 sostenibles y por eso mi preocupación. -----
3 -----
4 Ruega que cuando se contrate personal realmente se haga con toda la
5 responsabilidad del caso de que realmente esa persona sea indispensable
6 contratarla para que se manejen esos fondos y se logre estirar lo máximo que
7 se pueda esos ochocientos millones de colones, inclusive nos sirva o nos quede
8 como dice el señor Alcalde para el próximo año, por lo que no solo se debe
9 pensar en este presupuesto si no en los presupuestos venideros que de por sí
10 ya la gran mayoría de municipalidades en estos meses siguientes están
11 pensando en el presupuesto del 2021, la Municipalidad de Río Cuarto lleva un
12 año de retraso con el presupuesto porque hace un año que se debió hablar del
13 presupuesto del 2020. -----
14 -----
15 Agradece a Doña Paola de la Municipalidad de Grecia y a todos los que ha
16 colaborado que no conozca en este presupuesto, por lo que no les queda más
17 s que confiar en todos ellos de que este presupuesto se hizo técnicamente lo
18 mejor posible, me da seguridad de que la Contraloría General ya lo vio
19 preliminarmente y dio algunas correcciones que ya fueron subsanados,
20 entonces el presupuesto desde el punto de vista estructural está bien, por lo
21 que no cuenta con criterio para decir lo contrario entonces, su criterio va en la
22 confianza que se tiene de los funcionarios de la Municipalidad de Grecia que
23 han colaborado, así como en la Contraloría. -----
24 -----
25 Indica que están a inicio del mes de junio por lo que algún porcentaje de este
26 presupuesto no se va poder llevar a cabo por cuestiones de tiempo y por el
27 incumplimiento a la legalidad, pero es algo en lo que tampoco tiene experiencia,
28 por lo que no puede decir si esto se va a cumplir o no se va a cumplir; en el
29 caso de contrataciones para usar los fondos de la Ley 8114 no se sabe en cual
30 disposición estarán las empresas en participar en un cartel de una municipal

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 que no tiene historial, no sé qué tanta confianza habrá y no sé qué tan ágil se
2 pueda hacer todo el proceso y que tan ágiles podamos ser para llevar a cabo
3 todo esto, entonces si pido que las cosas se hagan con mucha sabiduría con
4 mucha austeridad, que no por correr se cometan errores sino es mejor ir
5 despacio y que las cosas que se haga se haga bien que se tome en cuenta al
6 momento de nombrar o de contratar a los inspectores de que realmente la
7 Municipalidad se preocupe en que lo se haga se haga bien y que sea duradero,
8 no nos precipitemos en hacer las cosas rápidamente sin que realmente nos
9 quede el tiempo de comprobar de que sean de calidad. -----

10 ----- Es del criterio que
11 no se debe correr pero se deben hacer las cosas lo mejor posible y no
12 sencillamente por cumplir con un presupuesto, siempre se debe pensar en el
13 colón que se invierta esté bien invertido. -----

14 ----- Felicita a
15 todos los compañeros y compañeras porque da fe de se ha trabajado en dos
16 o tres sesiones tratando de entender la estructura del presupuesto, tratando de
17 hacer mejor las cosas y este es el resultado de varias reuniones y hoy le
18 complace estar acá siendo parte de este Concejo y siendo parte de tomar una
19 decisión tan importante para el Cantón de Río Cuarto. Da gracias a Dios que le
20 permite estar acá y de que en este primer presupuesto ya se hable de más de
21 dos mil millones de colones. -----

22 -----

Regidora Julia Víquez Jiménez,

24 Se une a las palabras de Don Luis Cruz, felicita a este Concejo Municipal y al
25 señor Alcalde José Miguel Jiménez. -----

26 -----
27 Comenta que este es un día histórico, un reto muy grande, sabemos y
28 confiamos que Dios nos va ayudar y que esto lo vamos a sacar adelante. -----
29 Consulta para cuánto tiempo se tienen esos salarios si hay algún aumento
30 durante este año y cuándo se efectuaría.-----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 -----
2 **José Miguel Jiménez Araya, Alcalde Municipal,**
3 Señala que el señor Ministro de Hacienda que asume recién la cartera congeló
4 los salarios de los funcionarios públicos por los próximos cuatro años, entonces
5 es posible que no vayan a sufrir aumento; sin embargo desea dejar claro no
6 está completamente seguro si la disposición de Hacienda sea de acatamiento
7 obligatorio de una municipalidad porque ésta es autónoma absolutamente. ----
8 -----

9 -----Con el tema de los
10 salarios y de la implementación señala que el hecho de que se tenga hoy la
11 aprobación del presupuesto o no, no significa que dicho presupuesto sea
12 rápidamente ejecutable porque el Presupuesto se remite a la Contraloría
13 General de la República y ésta tiene treinta días hábiles por Ley para analizarlo,
14 por lo que espera que tengan un tratamiento diferenciado con la Municipalidad
15 de Río Cuarto, pero la implementación se hará con razonabilidad y con un tema
16 de necesidad urgente, pues hay puesto que son ineludibles, la persona en
17 construcción, los visados eso es imperante, el tema de la asesoría jurídica
18 imperante para todos, entonces se irá implementando paulatinamente y
19 siempre, guardando ese criterio de proporcionalidad presupuestaria con el
20 2021, porque no es deseo de esta administración contratar personal en el 2020
21 para quitarla en el 2021, entonces se hará toda la aritmética posible para que
22 esa implementación vaya siendo bajo los criterios de la sostenibilidad
23 presupuestaria, deja también manifiesto el día de hoy que el éxito de nuestra
24 Municipalidad va a depender de dos ítems fundamentales que ha venido
25 diciendo que es Impuesto de Bienes Inmuebles y la Ley de Patente, o las
26 Patentes y que no se dé un mensaje erróneo al contribuyente de que vamos
27 contra ellos, para nada, sino que van a ordenar muchísimo la casa. Comenta
28 que son muy importante estos dos ítems porque son los que permiten
29 presupuestar el salario en los gasto de remuneración porque la Ley 8114 es un
30 presupuesto independiente absolutamente, que no permite a la administración

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 municipal tomar plata de ahí para salarios distintos. Comenta que los aumentos
2 si se dan deben ser conocidos por el Concejo Municipal. -----
3 -----

4 ----- **Regidor Suplente, Luis Barrantes Sánchez,**
5 Consulta si el presente presupuesto contempla la parte ambiental por ejemplo
6 en el tema del manejo de residuos que es un problema país o si se ha pensado
7 para el próximo año, esto por cuanto se sabe que el Cantón que se caracteriza
8 por la riqueza natural de la parte turística pero también hay un factor que aqueja
9 muchas municipalidades que es la parte específicamente del manejo residuos,
10 aunque la parte ambiental contempla esos aspectos y muchas veces se deja
11 de lado la parte ambiental. -----
12 -----

13 También consulta si del presupuesto que se ha proyectado para la parte de
14 accesibilidad en caso de que no se ejecute todo en un año se puede arrastrar
15 para el año siguiente o cómo se maneja esa parte.-----
16 -----

17 Alcalde Municipal, José Miguel Jiménez Araya, responde que si hay algo que
18 nosotros tenemos que cuidar en nuestro cantón es proyectarnos como un
19 cantón con equilibrio y que respeta el tema ambiental. -----
20 -----

21 Señala que hoy por hoy la Municipalidad de Río Cuarto no presta ningún
22 servicio, no presta servicio de recolección de basura pero está incluido dentro
23 del presupuesto un rubro de servicios, en ese rubro está presupuestado un
24 monto para la recolección de basura, en los temas de la recolección de basura
25 hay especificaciones que no necesariamente deben de venir acá, pero será la
26 política de la administración que exista un tratamiento de basura con el tema de
27 los desechos sólidos, distribución de los residuos, todo ese tipo de temas
28 ambientales y también puede servir de ese presupuesto para un tema de
29 cultura, de llegarle a la gente con programas de cultura. -----
30 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 Comenta que el tema ambiental es amplísimo y es transversal a toda la
2 administración por ejemplo quien esté otorgando permisos de construcción
3 tiene que tener absolutamente claro el tema ambiental si excede de quinientos
4 metros cuadrados, quien da esa viabilidad es SETENA, en fin pero si entre los
5 servicios existe la posibilidad y está un presupuesto de servicios para nosotros
6 empezar con el tema de recolección de basura y la recolección de basura se
7 hará guardando todos los principios ambientales que todos aquí comulgamos
8 como administración activa y la administración política de la Municipalidad. ----
9 -----

10 -----
11 Con el tema de la accesibilidad se presupuesta así por un tema de condenas
12 judiciales pero si ese dinero lo puede presupuestarla en otro rubro, sino lo llega
13 a necesitar; no obstante esto, que si se van adquiriendo terrenos dentro de nuestro
14 patrimonio, se pueda seguir trabajando en temas de accesibilidad en paradas,
15 en aceras, en algunas cosas que se pueden presupuestar propiamente con
16 eso, pero el requisito indispensable para que cualquier municipalidad o
17 cualquier gobierno invierta un colón de un presupuesto nacional es que la
18 titularidad del terreno, sea de la Municipalidad o al menos tenga con un
19 convenio, pero si hay legislación que indica que algunas que algunas paradas
20 son terrenos municipales algunos parques se pueden hacer temas de
21 accesibilidad. -----
22 -----

23 Considera que es muy oportuno el planteamiento que hace el señor Barrantes
24 Sánchez para que en presupuestos venideros y cuando se tenga la titularidad
25 de algunos inmuebles se puedan llenar esos dos rubros y que este Concejo en
26 adelante después tome un acuerdo que propone en forma responsable y
27 respetuosa, no jamás queriendo administrar las decisiones del Concejo, que
28 todos los proyectos que desarrolle esta Municipalidad garanticen el equilibrio
29 ambiental y que se busque la accesibilidad de todos. -----
30 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 **Vicepresidente Municipal, Natalie Mc Reynolds Medina,**
2 Antes de hacer su intervención les recuerda que el cantón todavía está libre del
3 COVID-19, pero todos los días están expuestos tanto su persona que trabaja
4 en salud como los demás Miembros del Concejo, por lo que quisiera que
5 mantenga la distancia el día de hoy cuando se haga el receso. -----
6 -----

7 Indica que está de acuerdo con el señor Luis Barrantes en la parte ambiental,
8 pues piensa al igual que el señor alcalde que aquí la mayoría son ambientalistas
9 ya que todos están orientados en ese camino por lo que van muy enfocados en
10 esa línea. -----

11 -----Considera que se
12 debe tener cuidado con la parte de la planilla, porque una planilla grande en
13 cualquier municipalidad puede ser un arma de doble filo, pues si una
14 municipalidad no recauda lo adecuado, lo que recaude será para pagar
15 empleados y no es la idea de esta Municipalidad, entonces apela a la
16 conciencia para que se dedique a la labor de la contratación, velar y tener
17 cuidado en ese aspecto. -----

18 -----
19 Consulta como se hace originalmente el cálculo de las dietas y si hay posibilidad
20 de que quede abierta la opción de que el día de mañana de acuerdo a lo que
21 recaude la Municipalidad sea readecuada, ya sea que se baje o que se suba
22 dependiendo del monto, porque se habla de un crecimiento pausado, pensando
23 en que sea lo justo ya que sea menos o que sea más pero que sea justo de
24 acuerdo a la posibilidad del Cantón.-----

25 -----
26 -----
27 -----

28 **Alcalde Municipal, José Miguel Jiménez Araya,**
29 Manifiesta que se une a las palabras de la señora Mc Reynolds Medina respecto
30 el tema de la planilla, por lo que reitera que la administración será cautelosa al

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 respecto. -----
2 -----
3 En cuanto a las dietas comenta que hay también otro elemento que desea
4 quede en actas es que este presupuesto 2020 no incluye el tema de patentes
5 que se proyecta oscila entre cien y ciento cincuenta millones de colones de
6 ingresos en el año 2021, entonces una de las razones fundamentales para
7 realizar esa proyección se basa en que por Código Municipal, solo podría crecer
8 un veinte por ciento más la dieta, siempre y cuando el presupuesto crezca
9 también, entonces resultaría desproporcional para esta Municipalidad limitar
10 una dieta que no incluya un ítem tan importante como es el de patentes pero
11 más aún castigaría dos veces esa situación, porque el año que viene usted
12 puede incrementar una proyección de presupuesto hasta en un cincuenta por
13 ciento porque nosotros hoy solo tenemos ingresos de ciento veintiséis millones
14 proyectados en impuesto de bienes inmuebles donde podría crecer inclusive un
15 cincuenta por ciento más el tema de los ingresos. -----
16 -----Nosotros por Código
17 Municipal, solo podríamos aumentar un veinte por ciento tope, entonces para
18 responderle a su pregunta, menos sí después de que este monto se ponga por
19 primera ocasión por la Contraloría General de la República y se demuestren
20 ingresos muy menores en el año 2021 la Contraloría podría hacer una
21 readecuación pasará en municipalidades que tengan un cuarenta por ciento
22 menos de ingresos más hasta un veinte por ciento menos, lo que hoy se va
23 pasar es muy importante para esta Municipalidad porque a partir de aquí es que
24 se podría evaluar el crecimiento y sería muy injusto evaluar un crecimiento del
25 monto de las dietas a partir de ocho mil colones que resulta de un área aritmética
26 que no incluye uno de los rubros presupuestarios más grandes de una
27 municipalidad que es patentes, entonces estas son las justificaciones para los
28 cuales además de hacer una proyección o una retrospectiva de lo que se hizo
29 o se aprobó en aquel momento en 1998 y hacerlo al valor real del dinero, en la
30 fecha actual. -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 -----Concretamente responde que si se puede bajar de
2 conformidad con el presupuesto, puede subir si hasta un veinte por ciento que
3 indica el artículo 30 del Código Municipal. -----

4 -----

5 -----

6 **Presidenta Municipal Marcela Bolaños,**
7 señala que el cálculo de las dietas como lo han discutido, aparte de que no
8 viene incluido el tema de las patentes también la visión de la administración es
9 incluir nuevos servicios que también van a mejorar la recaudación en general
10 de todo el cantón, rubros que no están incluidos en este momento, pero que se
11 van a empezar a deslumbrar a partir del próximo año, lo que ayudará a solventar
12 el asunto de la sostenibilidad inclusive con los nuevos trabajadores y toda la
13 rentabilidad general de esta nueva Municipalidad, razones por las cuales se pide
14 esa adecuación. -----

15 -----
16 Esta segura que esta Municipalidad está para mucho, va a mejorar la
17 recaudación, van a implementar servicios y la administración va luchar por eso
18 y el Concejo Municipal apoyará en esa parte para hacer crecer el Cantón en
19 todos sus distritos. -----

20 -----En
21 cuanto a la presentación del Presupuesto, señala que es un tema que se ha
22 discutido mucho, muchos han externado sus observaciones y es agradable ver
23 que se han sido tomadas en cuenta y se plasman en el documento que se va
24 presentar, por lo que en lo personal se siente satisfecha.- -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 **Síndico Propietario, Emanuel Cruz Aguirre,**

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 Señala que a pesar de ser el primer presupuesto lo ve muy atinado, los rubros
2 se ven bien, pero se debe esperar a ponerlo en práctica para saber si se
3 presupuestó adecuadamente. -----

4 Concejo Municipal han hecho un buen equipo y se ha llegado a un buen término.

5 Felicitación por el trabajo realizado -----

6 ----- **Luis**

7 **Cruz Alvarado, Regidor Propietario,**

8 Manifiesta que le da mucha confianza escucharlos a todos ustedes y al señor
9 alcalde donde manifiesta que aunque tenemos claro que estamos tratando el
10 tema del Presupuesto 2020, también hay mucha conciencia y responsabilidad
11 en proyectarse desde ya al presupuesto 2021. -----

12 -----

13 En relación a la discusión que se tienen acerca del Presupuesto, desea
14 mocionar para que la decisión que tome el Concejo con la aprobación o no
15 del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Ordinario 2020, sea un acuerdo
16 definitivamente aprobado debido a la necesidad tan urgente de que estos
17 documentos sean aprobados también por la Contraloría General de la
18 República. -----

19 -----

20 Señala que se requiere tramitar desde ya este Presupuesto, para que
21 realmente puedan trabajar como Municipalidad. Presidenta Municipal, Marcela
22 Bolaños, expresa que le parece muy oportuna la intervención del señor Luis
23 Cruz Alvarado en relación a la situación en que están, tomar la decisión de que
24 el Concejo tome la aprobación o no del Plan Anual Operativo y el Presupuesto
25 Ordinario 2020 y que sea definitivamente aprobado ya que esto es urgente
26 como ya lo saben para poder solventar y hacer operativa la Municipalidad, por
27 lo tanto somete a votación la moción del Regidor Propietario, Luis Cruz
28 Alvarado, la cual es aprobada en firme por unanimidad.-----

29 ----- **ACUERDO 2.**

30 ACOGER LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR LUIS CRUZ

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 ALVARADO, REGIDOR PROPIETARIO, PARA QUE LA DECISIÓN DE QUE
2 TOME EL CONCEJO MUNICIPAL CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN O NO
3 DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020,
4 SEA UN ACUERDO DEFINITIVO, DEBIDO A LA NECESIDAD DE LA
5 MUNICIPALIDAD. -----

6 **ACUERDO FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----
7 -----

8 Al ser las diecinueve horas y treinta y ocho minutos la Presidente Municipal da
9 el tema por suficientemente discutido, por lo que no habiendo más
10 observaciones somete a votación el Plan Operativo Anual y Presupuesto
11 Ordinario para el 2020, asunto que es definitivamente aprobado en firme por
12 unanimidad. -----

13 -----

14 **ACUERDO 3. CONSIDERANDO: QUE EL PRESUPUESTO HA SIDO**
15 **DISCUTIDO Y TRABAJADO EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN, LA**
16 **ENCARGADA DE PRESUPUESTO DE GRECIA Y ESTE CONCEJO**
17 **MUNICIPAL. QUE HAN SIDO SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES QUE**
18 **REALIZÓ LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. QUE EL**
19 **PRESUPUESTO FUE ENVIADO DE MANERA FORMALMENTE CONJUNTO**
20 **AL OFICIO OF-AL-067-2020. QUE DE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO**
21 **DEPENDE EL INICIO DE OPERACIONES EN NUESTRA MUNICIPALIDAD. -**

22 **POR TANTO: SEA PRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y**
23 **PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2020, POR UN MONTO**
24 **₡2.306.201.693.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES**
25 **DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES DE**
26 **FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME; ASIMISMO, SE TRASLADA A LA**
27 **ADMINISTRACIÓN PARA REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA**
28 **REPÚBLICA. -----**

29 **ACUERDO FIRME DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

30 **(Aspectos estratégicos generales)**

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

2. Año del POA.

PAO₂ORDINARIO 2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Municipalidad centrada en servir y
brindarle mejores condiciones económicas y

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo institucional	Incrementar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y mejorar los procesos institucionales
2 Servicios públicos	Brindar servicios públicos de calidad
3 Gestión social y económica	Lograr el desarrollo social y económico
4 Seguridad ciudadana	Proteger a las personas y su propiedad
5 Aportes a la comunidad	Transferir recursos a las comunidades
6 Inversión	Aumentar el patrimonio y fomentar la capacidad productiva del cantón

5. Observaciones.

El marco general corresponde a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Alcalde 2020-2024.

Elaborado por: José Miguel Jiménez

Fecha: 26 de mayo de 2020

29
30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio del 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PAO ORDINARIO 2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								
ESTRÁTÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEM	II SEM	ASIGNACIÓN
				Indicador	PROGRAMACIÓN DE LA META					
Ejecutar acciones administrativas, legales y Operativo	1	Realizar acciones administrativas para alcanzar las metas	0%	100	100%	Alcalde	Ald. H. C. y M. C.			194 635 104,00
Ejecutar el cumplimiento del control interno municipal	2	Ejecutar un plan de auditoría	0%	100	100%	Auditor	Auditoría Interna			16 776 584,00
Vigilar el cumplimiento del control interno municipal	3	Transferir los fondos que por ley tienen destino específico	0%	100	100%	Admi Fin Admvo	Registro de deuda, fondos y aportes			22 444 722,00
Realizar las transferencias a las entidades, conforme a la normativa	4	Adquirir un sistema informático de registro de ingresos, un vehículo	0%	100	100%	Alcalde	Administración de Inversiones Propias			228 650 000,00
SUBTOTALS										0,00
TOTAL POR PROGRAMA I										462 506 410,00
		50% Metas de Objetivos de Mejora								
		50% Metas de Objetivos Operativos								
		4 Metas formuladas para el programa								

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PAO ORDINARIO 2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA							
ESTRATÉGICA		META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN			
PLAN DE	DESARROLLO			I Sem	%	II Sem	%	FUNCIONARIO	RESPONSABLE
MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción			I SEM	II SEM
ESTRATÉGICA									
Desarrollo institucional	Brindar servicios generales	Operativo	1	Brindar seguridad y dar mantenimiento a edificaciones	Serv. gerais	0%	100	100%	Enc. Servicios Generales
	Dotar de equipo al programa	Mejora	2	Adquirir dos motos, equipo y mobiliario	Equipo	0%	100	100%	Enc. Servicios Generales
	Preservar la identidad del cantón	Mejora	3	Realizar tres eventos culturales, uno en cada distrito	Eventos	0%	100	100%	Vice Alcaldesa
Gestión social y Atención a población vulnerable	Prevenir y atender las emergencias cantonales	Operativo	4	Atención a población vulnerable en condición de pobreza	Caso atendido	100	100%	Alcalde	26 000 000,00
2020			5	Atender las emergencias cantonales según ocurran	Emergencia	0%	100	100%	Alcalde
	SUBTOTALS					0,0	4,0	0,00	78 125 281,00
TOTAL POR PROGRAMA II					0%	100%			78 125 281,00
		50%	Metas de Objetivos de Mejora		0%	100%			
		50%	Metas de Objetivos Operativos		0%	100%			
		4	Metas formuladas para el programa						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

02 d

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio c

ESTRÁTÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA						ASIGNACIÓN	
			Código	No.	Descripción	Indicador	PROGRAMACIÓN DE LA META			
							ESES	ES	%	%
Producción final: Proyectos de inversión	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS								
Inversión	Mejora	Apoyar el mantenimiento de la red vial cantonal	1	Dirección técnica de gestión y dirección	0%	100	100%	Ingeniero de caminos	46 422 211,00	
	Mejora	Colocar 7000 tons de material de bacheo y Tonelada	2	mantenimiento de la red vial	0%	100	100%	Ingeniero de caminos	341 286 500,00	
		lustrado de caminos								
	Mejora	Mantenimiento de caminos y calles por contrato	3	Mantenimiento de caminos y calles por Camino	0%	100	100%	Ingeniero de caminos	878 643 795,00	
		Adquirir vagoneta y un Back Hoe	4	Equipo	0%	100	100%	Ingeniero de caminos	170 000 000,00	
	Mejora	Construir 300 metros de aceras por omisión del contribuyente	5	Metros	0%	100	100%	Ingeniero de caminos	10 000 000,00	
	Mejora	Construcción de 1200 metros del nuevo edificio	6	Metros	0%	100	100%	Ingeniero de Obras	190 160 527,00	
	Mejora	Adquirir obras de arte, según Ley 6750	7	Obra	0%	100	100%	Alcalde	1 901 603,00	
	Mejora	Adquirir vehículo Ingeniería Obras otro para la Unidad Técnica de Gestión Vial, Licencia Catastro y otro equipo ofic	8	Equipo	0%	100	100%	Ingeniero de Obras	42 000 000,00	
	Operativo	Apoyar con insumos al área de inversión	9	Insumos	0%	100	100%	Ingeniero de Obras	29 642 812,00	
	Mejora	Remodelar edificio donado por Grecia	10		100	100%	Ingeniero Obras	45 512 554,00		
	Mejora	Adquirir terreno para construir el nuevo edificio	11	Terreno	0%	100	100%	Alcalde	10 000 000,00	
		SUBTOTALS			0,0	11,0	0,0	1 765 570 002,00		
						0%	100%		1 765 570 002,00	
		TOTAL POR PROGRAMA III							2 306 201 693,00	
		TOTAL PRESUPUESTO								
		88% Metas de Objetivos de Mejora			0%	100%				
		13% Metas de Objetivos Operativos			0%	100%				
		11 Metas formuladas para el programa			0%	100%				

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	2,306,201,693.00	100.00%
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,029,849,187.00	44.66%
1.1.0.0.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	129,000,000.00	5.59%
1.1.2.0.00.0.0.000	<u>IMPUESTO A LA PROPIEDAD</u>	120,000,000.00	5.20%
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	120,000,000.00	5.20%
1.1.3.0.00.0.0.000	<u>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>8.000.000.00</u>	<u>0.35%</u>
1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	8,000,000.00	0.35%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	8,000,000.00	0.35%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8,000,000.00	0.35%
1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>1.000.000.00</u>	<u>0.04%</u>
1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	1,000,000.00	0.04%
3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,000,000.00	0.04%
3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1,000,000.00	0.04%
7.3.4.1.00.00.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	1,000,000.00	0.04%

02 de Junio de 2020
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo de 2019
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,306,201,693.00	100.00%
1.1.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,029,849,187.00	44.66%
1.1.2.0.00.0.0.0.000	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	129,000,000.00	5.59%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	120,000,000.00	5.20%
1.1.3.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	8,000,000.00	0.35%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	8,000,000.00	0.35%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	8,000,000.00	0.35%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8,000,000.00	0.35%
1.1.9.0.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS	1,000,000.00	0.04%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	1,000,000.00	0.04%
1.3.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,000,000.00	0.04%
1.3.4.0.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1,000,000.00	0.04%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	1,000,000.00	0.04%
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	899,849,187.00	39.02%
1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	899,849,187.00	39.02%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	3,321,453.00	0.14%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	896,527,734.00	38.87%
2.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,276,352,506.00	55.34%
2.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,276,352,506.00	55.34%
2.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,276,352,506.00	55.34%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,276,352,506.00	55.34%

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACI ÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
TOTALES POR OBJETO DE	462,506,410.00	78,125,281.00	1,765,570,002.00	2,306,201,693.00	100.00%
0 REMUNERACIONES	141,221,905.00	8,347,209.00	49,900,267.00	199,469,381.00	8.65%
1 SERVICIOS	46,885,377.00	25,278,072.00	204,595,031.00	276,758,480.00	12.00%
2 MATERIALES Y SUMINISTR	10,115,000.00	38,200,000.00	147,856,225.00	196,171,225.00	8.51%
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5 BIENES DURADEROS	228,650,000.00	6,000,000.00	1,362,218,479.00	1,596,868,479.00	69.24%
6 TRANSFERENCIAS CORRIE	35,634,128.00	300,000.00	1,000,000.00	36,934,128.00	1.60%
7 TRANSFERENCIAS DE CAP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o de 2020		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y TOTAL		PROGRAMA I: Dirección y Adm General		PROGRAMA II: Servicios Comunales		PROGRAMA III: Inversiones		TOTALS																					
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		462,506,410.00	78,125,281.00	1,765,570,002.00	2,306,201,693.00																								
		REMUNERACIONES		141,221,905.00	8,347,209.00	49,900,267.00	199,469,388.00																								
		REMUNERACIONES BÁSICAS		75,834,911.00	5,670,616.00	34,818,856.00	116,324,388.00																								
		Sueldos para cargos fijos		55,786,471.00	5,670,616.00	29,818,856.00	91,275,938.00																								
		Jornales		0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00																								
		Servicios especiales		20,048,440.00	0.00	0.00	20,048,440.00																								
		REMUNERACIONES EVENTUALES		16,246,250.00	200,000.00	1,000,000.00	17,446,250.00																								
		Tiempo extraordinario		500,000.00	200,000.00	1,000,000.00	1,700,000.00																								
		Dietas		15,746,250.00	0.00	0.00	15,746,250.00																								
		INCENTIVOS SALARIALES		29,925,078.00	1,198,280.00	6,439,555.00	37,562,913.00																								
		Retribución por años servidos		3,607,600.00	654,720.00	882,432.00	5,144,752.00																								
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión		16,146,650.00	0.00	1,807,676.00	17,954,326.00																								
		Decimothirder mes		8,170,828.00	543,560.00	3,249,447.00	11,963,835.00																								
		Otros incentivos salariales		2,000,000.00	0.00	500,000.00	2,500,000.00																								
		REMUNERACIONES DIVERSAS		0.00	0.00	0.00	0.00																								
		Gastos de representación personal		0.00	0.00	0.00	0.00																								
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		9,563,693.00	636,221.00	3,803,374.00	14,003,288.00																								
		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		9,073,247.00	603,594.00	3,608,329.00	13,285,170.00																								
		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		490,446.00	32,627.00	195,045.00	718,118.00																								
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		9,651,973.00	642,092.00	3,838,482.00	14,132,547.00																								
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		5,237,961.00	348,453.00	2,083,079.00	7,669,498.00																								
		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1,471,338.00	97,880.00	585,134.00	2,154,332.00																								
		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		2,942,674.00	195,759.00	1,170,269.00	4,308,702.00																								

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y TOTAL

	PROGRAMA I: Dirección y Adm General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
SERVICIOS	46,885,377.00	25,278,072.00	204,595,031.00	276,758,480.00
ALQUILERES	4,891,110.00	3,000,000.00	191,286,500.00	199,177,610.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,891,110.00	3,000,000.00	191,286,500.00	199,177,610.00
SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00	5,700,000.00	0.00	5,750,000.00
Servicio de agua y alcantarillado		200,000.00		200,000.00
Servicio de energía eléctrica		4,000,000.00		4,000,000.00
Servicio de correo	50,000.00	0.00		50,000.00
Servicio de telecomunicaciones		1,500,000.00		1,500,000.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,610,000.00	1,000,000.00	0.00	23,610,000.00
Información	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Publicidad y propaganda	300,000.00		0.00	300,000.00
Impresión, encuadernación y otros	8,550,000.00		0.00	8,550,000.00
Transporte de bienes	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,960,000.00		0.00	2,960,000.00
Servicios de tecnologías de información	800,000.00		800,000.00	
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9,200,000.00	5,000,000.00	10,000,000.00	24,200,000.00
Servicios en ciencias de la salud	200,000.00		0.00	200,000.00
Servicios jurídicos	2,000,000.00			2,000,000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	3,000,000.00			3,000,000.00
Servicios informáticos	3,000,000.00			3,000,000.00
Servicios generales	500,000.00			500,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	4,500,000.00	10,000,000.00	15,500,000.00

02 de Junio de 2020
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio	o del 2020	PROGRAMA I: Dirección y Adm General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1,350,000.00	0.00	0.00	1,350,000.00
Transporte dentro del país		600,000.00			600,000.00
Válicos dentro del país		750,000.00		0.00	750,000.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2,462,267.00	130,507.00	1,158,531.00	3,751,305.00
Seguros		2,462,267.00	130,507.00	1,158,531.00	3,751,305.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1,300,000.00	8,000,000.00	0.00	9,300,000.00
Actividades de capacitación		400,000.00			400,000.00
Actividades protocolarias y sociales		500,000.00	8,000,000.00		8,500,000.00
Gastos de representación institucional		400,000.00			400,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4,522,000.00	2,447,565.00	2,000,000.00	8,969,565.00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		2,722,000.00	595,000.00		3,317,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		800,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00	3,800,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		500,000.00	0.00		500,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		200,000.00	0.00		200,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		300,000.00	852,565.00		1,152,565.00
IMPUESTOS		500,000.00	0.00	150,000.00	650,000.00
Otros impuestos		500,000.00		150,000.00	650,000.00

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y TOTAL

	PROGRAMA I: Dirección y Adm	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
MATERIALES Y SUMINISTROS	General	38,200,000.00	147,856,225.00	196,171,225.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,185,000.00	2,900,000.00	3,000,000.00	7,085,000.00
Combustibles y lubricantes	1,035,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	6,035,000.00
Productos farmacéuticos y medicinales		400,000.00	0.00	400,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Otros productos químicos		500,000.00		500,000.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800,000.00	27,000,000.00	0.00	27,800,000.00
Alimentos y bebidas	800,000.00	27,000,000.00		27,800,000.00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	6,100,000.00	142,028,000.00	148,128,000.00
Material y productos metálicos		100,000.00	0.00	100,000.00
Material y productos minerales y asífáticos		5,200,000.00	141,028,000.00	146,228,000.00
Madera y sus derivados		100,000.00	0.00	100,000.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		300,000.00	0.00	300,000.00
Materiales y productos de vidrio		200,000.00	0.00	200,000.00
Materiales y productos de plástico		200,000	0.00	200000
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		1,000,000.00		1000000
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	1,528,225.00	1,528,225.00
Terramientas e instrumentos		1,028,225.00		1028225
Repuestos y accesorios		500,000.00		500000

02 de junio de 2020
38

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y TOTAL					
		PROGRAMA I: Dirección y Adm General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		8,130,000.00	2,200,000.00	1,300,000.00	11,630,000.00
Útiles y materiales de oficina y computo		2,900,000.00	500,000.00	300,000.00	3,700,000.00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		200,000.00	200,000.00		400,000.00
Productos de papel, cartón e impresos		3,150,000.00		500,000.00	3,650,000.00
Textiles y vestuario		680,000.00		0.00	680,000.00
Útiles y materiales de limpieza		550,000.00	800,000.00	0.00	1,350,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad		200,000.00	700,000.00	500,000.00	1,400,000.00
Útiles y materiales de cocina y comedor		150,000.00		0.00	150,000.00
Otros útiles, materiales y suministros diversos		300,000.00			300,000.00
BIENES DURADEROS		228,650,000.00	6,000,000.00	1,362,218,479.00	1,596,868,479.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		74,150,000.00	6,000,000.00	221,000,000.00	301,150,000.00
Maquinaria y Equipo para la Producción				170,000,000.00	170,000,000.00
Equipo de transporte		20,000,000.00	4,000,000.00	42,000,000.00	66,000,000.00
Equipo de comunicación		14,500,000.00			14,500,000.00
Equipo y mobiliario de oficina		24,450,000.00	800,000.00	2,500,000.00	27,750,000.00
Equipo de cómputo		14,700,000.00	1,200,000.00	6,500,000.00	22,400,000.00
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		500,000.00		0.00	500,000.00

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y TOTAL

	PROGRAMA I: Dirección y Adm General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1,124,316,876,00	1,124,316,876,00
Edificios			235,673,081,00	235,673,081,00
Vías de Comunicación terrestre			888,643,795,00	888,643,795,00
BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	10,000,000,00	10,000,000,00
Terrenos			10,000,000,00	10,000,000,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	154,500,000,00	0,00	6,901,603,00	161,401,603,00
Piezas y obras de colección	0,00		1,901,603,00	1,901,603,00
Bienes intangibles	154,500,000,00		5,000,000,00	159,500,000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,634,128,00	300,000,00	1,000,000,00	36,934,128,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22,444,722,00	0,00	0,00	22,444,722,00
Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,400,000,00		2,400,000,00	
2020				
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	13,149,246,00		13,149,246,00	
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	6,895,476,00		6,895,476,00	
PRESTACIONES	13,189,406,00	300,000,00	1,000,000,00	14,489,406,00
Prestaciones legales	11,689,406,00		11,689,406,00	
Prestaciones	1,500,000,00	300,000,00	1,000,000,00	2,800,000,00

02 de junio del 2020
40

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

GIADRO No 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	
1.1.2.4.00.00.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	0.00	—	01		Administración General 0.00
1.1.3.2.01.05.0.0000	Impuestos específicos sobre la construcción	8,000,000.00	—	01		Administración General 8,000,000.00
1.1.3.2.2.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y	0.00	II	09		0.00
1.1.9.1.01.00.0.0000	Timbres Municipales (por Hipotecas y cédulas hipotecarias)	1,000,000.00	—	01		Administración General 1,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	1,000,000.00	—	01		Administración General 1,000,000.00
1.3.00.00.0.0000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	3,321,453.00	—	01		Administración General 3,321,453.00

02 de junio o del 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio de 2020		del 2020		del 2020		del 2020		del 2020		del 2020	
CÓDIGO CLASIFICADOR	SEGUNDO DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO			
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales (Municipalidad de Grecia)	800.000.000.00	1	01			Administración General	161.149.245,00			
				02			Remuneraciones	128.656.774,00			
				03			Servicios	32.492.471,00			
							Auditoría Interna	16.776.584,00			
							Remuneraciones	12.565.131,00			
							Servicios	321.453,00			
							Materiales y suministros	365.000,00			
							Bienes duraderos	3.525.000,00			
							Inversiones (compra de equipo)	225.125.000,00			
							Bienes duraderos	225.125.000,00			
							Mantenimiento de edificios	6.000.000,00			
							Servicios	0,00			
							Bienes duraderos	6.000.000,00			
							Construcción edificio	176.834.753,00			
							Bienes duraderos	176.834.753,00			
							Piezas y obras de colección	1.901.603,00			
							Bienes duraderos	1.901.603,00			
							Compra de maquinaria	170.000.000,00			
							Bienes duraderos	170.000.000,00			
							Compra de vehículo para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	21.000.000,00			
							Bienes duraderos	21.000.000,00			
							Dirección Técnica y estudios	21.212.815,00			
							Bienes duraderos	21.212.815,00			
								800.000.000,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
CUADRO N° 1**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CÓDIGO CLASIFICADOR	SEGÚN DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
				Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales (Municipalidad de Grecia) Recursos recaudados de Municipalidad de Río Cuarto	96,527,734.00	I	01	09	01	11,689,406.00
			II	09	28	01	8,000,000.00
			III	01	1	1	8,000,000.00
			III	01	2	2	13,325,774.00
			III	06	2	2	45,512,554.00
						Compra de terreno	10,000,000.00
2.4.1.1.00.0.0.0.000	Recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	1,276,352,506.00	III	02	02	1	96,527,734.00
					Unidad Técnica de Gestión Vial		1,266,352,506.00
					Remuneraciones		31,135,416.00
					Servicios		203,773,295.00
					Materiales y suministros		146,300,000.00
					Bienes duraderos		884,143,795.00
					Transferencias corrientes		1,000,000.00
					Construcción de aceras y otros (cumplimiento Ley 7600)		10,000,000.00
					Bienes duraderos		10,000,000.00
							1,276,352,506.00
							2,306,201,693.00
							2,306,201,693.00

Yo, José Miguel Jiménez Araya, soltero, vecino de Río Cuarto, Alcalde responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2020.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1 GASTO CORRIENTE					
1.1 GASTO DE CONSUMO					
1.1.1 REMUNERACIONES					
1.1.1.1 Sueldos y salarios		462,506,410.00	78,125,281.00	1,765,570,002.00	2,306,201,693.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		233,856,410.00	72,125,281.00	403,351,523.00	709,333,214.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		198,222,282.00	71,825,281.00	402,351,523.00	672,399,086.00
1.2 INTERESES					
1.2.1 internos		141,221,905.00	8,347,209.00	49,900,267.00	199,469,381.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1.3.1 Transferencias corrientes del Sector Público		75,834,911.00	5,670,616.00	34,818,856.00	116,324,383.00
1.3.2 Transferencias corrientes del Sector Privado		9,563,693.00	636,221.00	3,803,374.00	14,003,288.00
2 GASTOS DE CAPITAL					
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
2.1.1 Edificaciones		57,000,377.00	63,478,072.00	352,451,256.00	472,929,705.00
2.1.2 Vías de comunicación		0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
2.2.1 Maquinaria y equipo		228,650,000.00	6,000,000.00	1,362,218,479.00	1,596,868,479.00
2.2.2 Terrenos		74,150,000.00	0.00	0.00	74,150,000.00
2.2.3 Edificios		0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4 Intangibles		154,500,000.00	0.00	5,000,000.00	159,500,000.00
2.2.5 Activos de valor		0.00	0.00	1,901,603.00	1,901,603.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

Dºº acuerdo al artículo 20 del Código Municipal

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
CUADRO N°. 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
Profesional: Abogado		
Fecha de ingreso		
Salario Base	ACTUAL 744,140.00	PROUESTO 744,140.00
Anualidades	483,691.00	0.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Ley 5867	0.00	483,691.00
Carrera Profesional		0.00
Otros incentivos salariales		0.00
Total salario mayor pagado	1,227,831.00	1,227,831.00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	122,783.10	122,783.10
Salario base del Alcalde	1,350,614.00	1,350,614.00
Más:		
Prohibición, 30% (Para Licenciado), artículos 14 y 15 Ley 8422, reformada por Ley 9635	405,184.00	405,184.00
Total salario mensual	1,755,798.00	1,755,798.00
DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA		
02 de junio de 2020		
SALARIO BASE DEL ALCALDE	1,350,614.00	1,350,614.00
OTAL BASE 80% SALARIO BASE ALCALDE	1,080,491.00	1,080,491.00
ROHIBICION	162,074.00	162,074.00
Total salario mensual	1,242,565.00	1,242,565.00

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
ANEXO 3
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

Nº Regidores	Dieta actual	Valor	Dieta propuesta	Valor	Sesiones	Mensual	Anual
5	32,300.00	32,300	50			1,022,295.00	8,075,000.00
5	16,150.00	16,150	50			511,147.50	4,037,500.00
3	16,150.00	16,150	50			306,688.50	2,422,500.00
3	8,075.00	8,075	50			153,344.25	1,211,250.00
TOTAL						1,993,475.25	15,746,250.00

De acuerdo al Artículo 30 del Código Municipal, y al presupuesto presentado por la Municipalidad de Río Cuarto la dieta correspondiente sería de \$8.00000.

HASTA	₡100.000.000,00	₡6.000,00
₡100.000.001,00	₡250.000.000,00	₡8.000,00
₡250.000.001,00	₡500.000.000,00	₡12.000,00
₡500.000.001,00	₡1.000.000.000,00	₡15.000,00
₡1.000.000.001,00	en adelante	₡17.500,00

No obstante, se debe considerar que la Municipalidad de Río Cuarto es de reciente creación, razón por la cual sería discriminatorio que se aplique dicho artículo 30 sin realizar la respectiva actualización. La razón para actualizar las dietas de la tabla es que todas las demás municipalidades del país vienen actualizando año a año las dietas. Hay que tomar en cuenta que algunos regidores de Río Cuarto vienen de muy lejos y una dieta desactualizada no

Por lo tanto, se procedió a realizar la siguiente actualización:

Siendo que esta tabla corresponde al año 1998, se utilizó como indicador de actualización el Índice de Precios al Consumidor y utilizando el cálculo de la indexación la tabla del Poder Judicial.

De manera que las dietas actualizadas serían las siguientes:
₡32,300.00 Regidor propietario
₡16,150.00 Regidor suplente
₡16,150.00 Síndico propietario
₡8,075.00 Síndico suplente

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
ANEXO 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL
REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13
14

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO RELACIÓN DE PUESTOS DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE, 2020

15
16

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELdos PARA CARGOS FIJOS					
1	8	Alcalde Municipal		8	10,804,920.00
1	8	Vice Alcalde Municipal		8	8,643,936.00
1	8	Operativo Municipal 1 A	341,000.00	8	2,728,000.00
2	8	Operativo Municipal 1 C	367,827.00	8	5,885,232.00
2	8	Profesional Municipal 1	558,182.00	8	8,930,912.00
4	8	Profesional Municipal 2	680,565.00	8	21,778,080.00
3	8	Profesional Municipal 3	744,140.00	8	17,859,360.00
1	8	Técnico Municipal 1	450,950.00	8	3,607,600.00
1	8	Técnico Municipal 2	422,436.00	8	3,379,488.00
1	8	Técnico Municipal 2	459,600.00	8	3,676,800.00
1	8	Técnico Municipal 3	497,702.00	8	3,981,616.00
18					91,275,944.00
SERVICIOS ESPECIALES					
1	8	Profesional Municipal 1	558,182.00	8	4,465,456.00
1	8	Profesional Municipal 2	680,565.00	8	5,444,520.00
3	8	Técnico Municipal 2	422,436.00	8	10,138,464.00
5					
					20,048,440.00
23					

29

30

INCENTIVOS SALARIALES	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años de servicio	5,144,752.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	24,213,802.00
Otros incentivos	2,500,000.00

NOTA: El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado ¢1,227,831,50*10% (122,783,25) para una base de ¢1,350,614.00 + 30% de prohibición 405,184.00 = ¢1,755,798.00. El de la vice-Alcaldía la base del Alcalde ¢1,350,614.00 por el 80% = ¢1,080,491.00 + 15% de prohibición 162,073.65 = ¢1,242,564.65

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

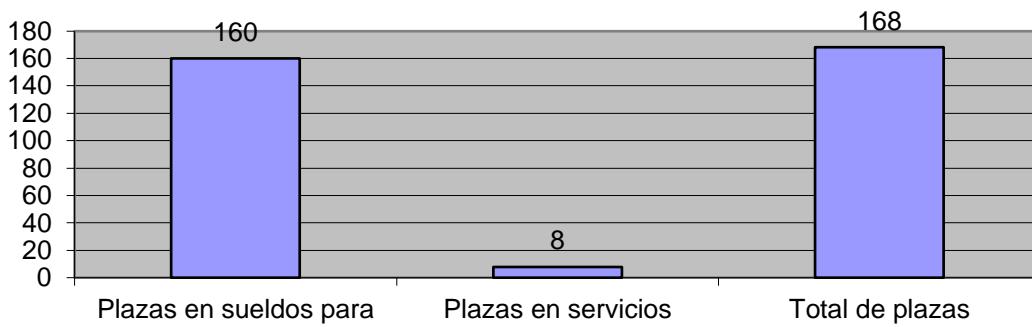
Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

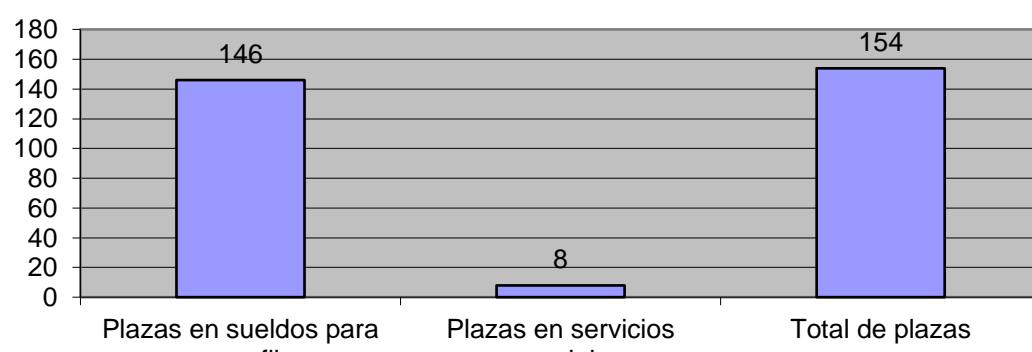
02 de junio o del 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

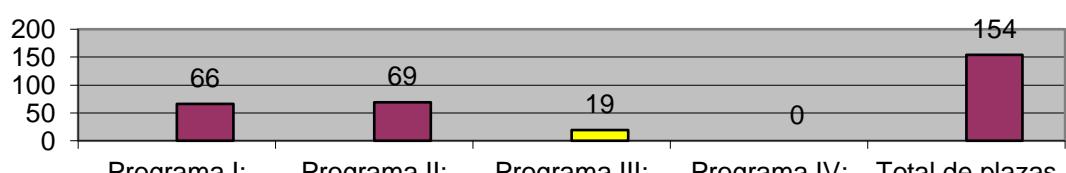
Plazas fijas y especiales



Plazas fijas y especiales



Plazas según estructura programática



Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

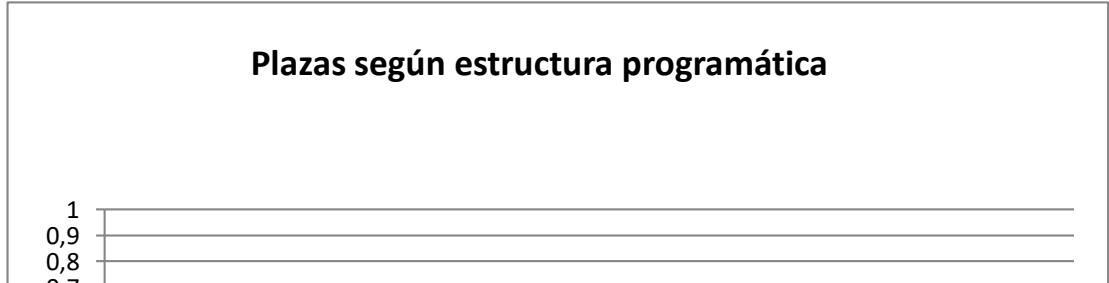
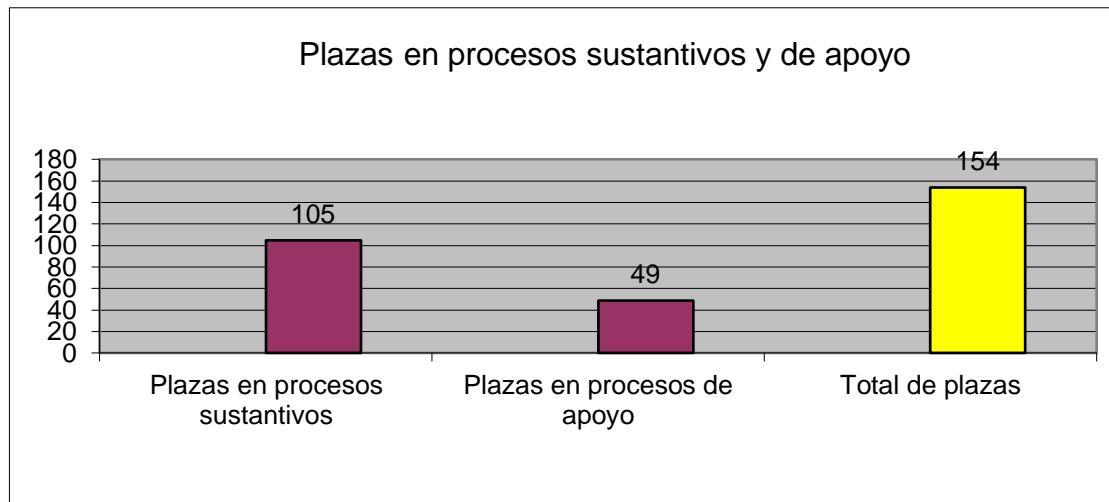
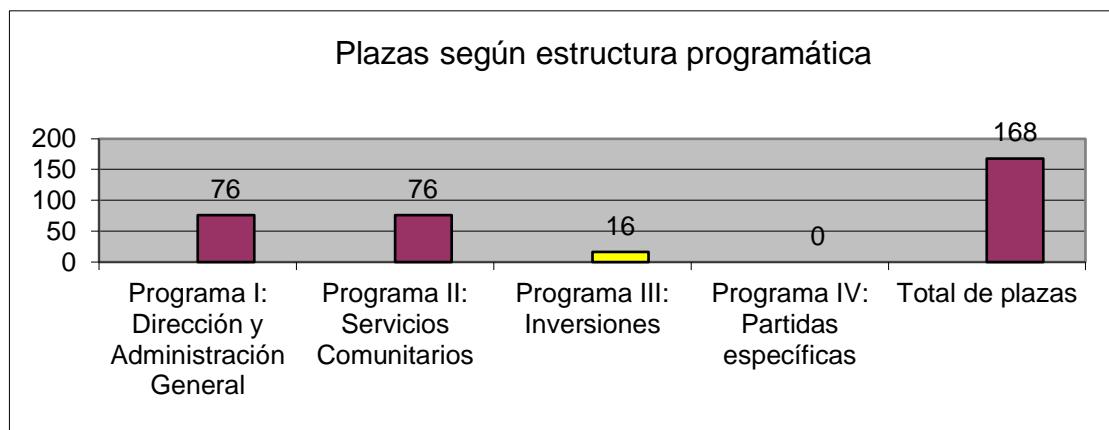
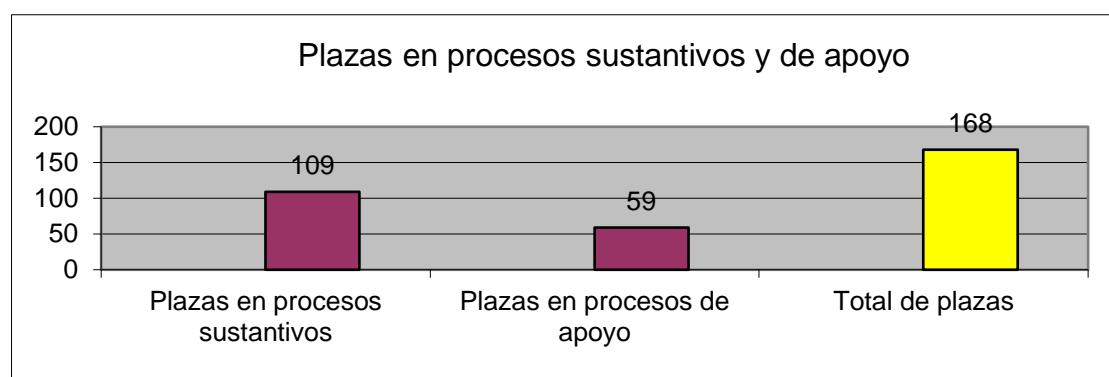
26

27

28

29

30



Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

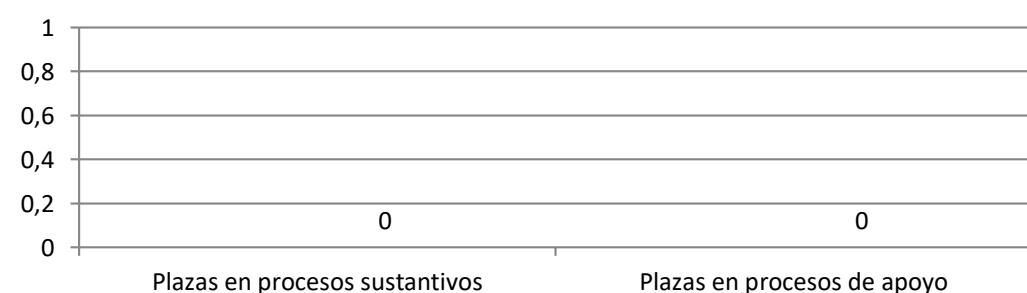
11

12

13

14

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo



20

21

22

Plazas fijas y especiales

23

24

25

26

27

28

29



30

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 -----

2 **ESTIMACIÓN DE INGRESOS:** -----

3 -----

4 **1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509**

5 **₡ 120.000.000.00-----**

6 De acuerdo con el comportamiento del ingreso por concepto del impuesto sobre
7 bienes inmuebles que ha mostrado Río Cuarto en los últimos cinco años, con
8 una recaudación promedio mensual de ₡15 millones de colones, se estima
9 para 8 meses iniciando en el mes de mayo de 2020, la suma de 120 millones
10 de colones. -----

11 -----

12 **1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción**

13 **₡ 8.000.000.00-----**

14 -----

15 En lo que respecta al impuesto por permisos de construcción, el promedio
16 mensual de Rio Cuarto ha sido de ₡1 millón de colones, por lo que se
17 presupuesta para el 2020, las suma de ₡8 millones-----

18 -----

19 **01.01.09.01.01 Timbres por constitución de hipotecas y cédulas**

20 **Hipotecarias ₡1.000.000.00-----**

21 -----

22 De acuerdo con el comportamiento promedio de los ingresos por este concepto,
23 se estima para el año 2020, ₡1 millón de colones -----

24 -----

25 **1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por pago impuestos**

26 **₡1.000.000.00-----**

27 Siguiendo con el promedio de de la recuperación por este concepto, se estima
28 para el año 2020, ₡1 millón de colones -----

29 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 **1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público**

2 **₡3.321.453.00 -----**

3 Este monto corresponde al aporte del IFAM relacionado con el Impuesto Licores
4 Nacionales y Extranjeros, por un monto de ₡ 3.321.453.00, según tabla de
5 proyección para el 2020, publicada por el Instituto de Asesoría Municipal. -----

6 -----

7 -----

8 **1.4.1.4.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales**

9 **₡896.527.734.00-----**

10 Incluye transferencia de la Municipalidad de Grecia de ₡800.000.000.00
11 provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía, para gasto operativo de
12 la Municipalidad de Río Cuarto, según Artículo No.6 y transitorio II de la Ley
13 No.9440, del 20 de abril del 2018 y según los Artículos No. 22, 23 y 24 del título
14 IV de la Ley No. 9635 “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. También
15 se incluye ₡96.527.734.00 por concepto de recaudación correspondiente a Río
16 Cuarto del 1 de enero al 30 de abril del 2020, según lo estipulado por la Ley de
17 creación del Cantón de Río Cuarto y sus modificaciones, Ley N°9440, Artículo
18 5, Transitorio III. -----

19 -----

20 **2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Sector Público**

21 **₡1.276.352.506.00-----**

22 Aporte del Gobierno Central Recursos Ley 8114, se incluye el monto de
23 ₡1.276.352.506 según reporte de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

24 -----

JUSTIFICACION DE EGRESOS

25 -----

26 Para el ejercicio del año 2020 se incluye en el Presupuesto Ordinario un
27 desglose de egresos para cada una de las partidas, con el fin de suplir las
28 erogaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las
29 diferentes dependencias municipales. -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 Se incluye en los tres programas correspondientes y el propósito final es lograr
2 una gestión municipal eficaz, eficiente y transparente, en el cumplimiento de
3 metas y objetivos planteados en el Plan Operativo de la Municipalidad de Río
4 Cuarto para el año 2020, vinculado al Plan de Gobierno de la Alcaldía. Se
5 consideran todas las dependencias municipales. -----
6 -----

7 Se presenta la justificación de egresos para cada una de las partidas contenidas
8 en los programa, a fin de facilitar la comprensión, estudio, análisis y valoración
9 integral del plan operativo anual y el presupuesto. -----
10 -----

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

12 -----
13 En este programa se asignan los recursos económicos esenciales para los
14 gastos administrativos de los procesos, subprocesos y actividades que integran
15 esta área como son: -----
16 -----

Remuneraciones: -----

18 Esta partida incluye los recursos de la Administración General y Auditoría
19 Interna, para la cancelación de los salarios fijos, Servicios Especiales, décimo
20 tercer mes, dietas a los regidores, tiempo extraordinario, retribución por años de
21 servicio, pago de prohibición, dedicación exclusiva, así como las cargas sociales
22 correspondientes a cada uno de estas subpartidas. -----
23 -----

24 Los salarios y perfiles de los puestos están basados en el Manual Descriptivo
25 de Puestos elaborado por la Unión Nacional de Gobierno Locales. Se verificó
26 que todos los salarios cumplen con lo estipulado en el Decreto de Salarios
27 Mínimos N° 42104-MTSS, vigente a partir de enero de 2020. -----
28 -----

29 Cabe indicar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, adicionado
30 por Ley 9636 que modificó la Ley 9440 de creación del cantón de Río Cuarto,

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 las tres personas que laboraban con Grecia en ese territorio, serán contratados
2 por Río Cuarto, con las mismas condiciones que tenían en Grecia, esto último
3 en el tanto se permita por las disposiciones de la Ley 9635 de Fortalecimiento
4 de las Finanzas Públicas y el análisis legal respectivo. -----
5 -----

6 La Municipalidad de Grecia presupuestará y trasladará a la de Río Cuarto, las
7 prestaciones legales de esas personas, cuyos puestos son los siguientes: -----
8 -----

9 Cajero Plataformista -----

10 Conserje -----

11 Inspector -----

12 -----

13 De los tres, el de Cajero Plataformista se incluye en este Programa I; el de
14 Conserje en el Programa II y el de Inspector en el Programa III. -----
15 -----

16 **En la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos del Programa I, se incluyen
17 9 plazas, como se detallan a continuación:** -----
18 -----

Nº de plazas	Clase del puesto	Descripción del puesto	Salario Base
1	Alcalde Municipal		
1	Vice-alcaldesa		
1	Técnico Municipal 1	Cajero Plataforma	¢ 450.950.00
1	Técnico Municipal 3	Secretaria del Concejo Municipal	¢ 497.702.00
2	Profesional Municipal 2	Contador-presupuesto Proveedor	¢ 680.565.00
3	Profesional Municipal 3	Gestor financiero-administrativo Abogado Auditor	¢ 744.140.00

29 -----

30 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

**1 En la subpartida de Servicios Especiales del Programa I, se da contenido
2 a 5 plazas como se desglosan a continuación: -----**

3 -----

Nº de plazas	Clase del puesto	Descripción del puesto	Salario Base
3	Técnico Municipal 2	Secretaria Alcaldía Asesor Alcalde Encargado de Cobros y Patentes	¢422.436.00
1	Profesional Municipal 1	Informático	¢558.182.00
1	Profesional Municipal 2	Tesorero	¢ 680.565.00

12 -----

13 Servicios -----

**14 En esta partida se incluyen los recursos para el pago de los gastos en alquiler
15 de equipo y mobiliario servicio de agua, correo, información para publicación
16 de reglamentos y otros, publicidad y propaganda, impresión y encuadernación,
17 comisiones bancarias, servicios en ciencias de la salud, jurídicos, económicas,
18 informáticos, otros servicios de gestión y apoyo, también se asignan recursos
19 para mantenimiento de sistemas informáticos, equipo y mobiliario de oficina,
20 edificio y transporte, equipo de comunicación, y viáticos de acuerdo con el
21 Reglamento respectivo, seguros para cubrir pólizas como: riesgos del trabajo,
22 incendio y demás pólizas, marchamos; actividades de capacitación y
23 protocolarias, se incluye gastos de representación. -----**

24 -----

25 Materiales y suministros: -----

**26 Contemplan recursos para compra de combustibles, tintas, pinturas y
27 diluyentes, alimentos y bebidas, suministros de oficina, productos de papel,
28 textiles y vestuario, productos de limpieza. -----**

29 -----

30 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 Bienes duraderos -----

2 Se presupuestan recursos en Equipo de transporte para la compra de un
3 vehículo de la Alcaldía, y mobiliario de comunicación para pantalla y sistema de
4 sonido del Concejo Municipal, Equipo y mobiliario de oficina, comprende
5 escritorios, aires acondicionados y curules del Concejo Municipal, Equipo de
6 cómputo para un servidor, Bienes intangibles para la adquisición de software,
7 sistema integrado de cómputo y licencias, para las diferentes áreas Auditoría,
8 Concejo Municipal y la Administración General. -----

9 -----

10 Registro de deuda y transferencias:

11 Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por ley
12 hacia diferentes entidades del sector público como el Registro Nacional de la
13 Propiedad, CONAGEBIO, CONAPDIS y Juntas de Educación entre otras, para
14 el pago de incapacidades, prestaciones legales (traslado de la Municipalidad de
15 Grecia por los funcionarios que traslado según lo dispuesto en la Ley N° 9636).

16 -----

17 -----

18 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES -----

19 El naciente cantón de Río Cuarto todavía no tiene organizados servicios
20 comunitarios suficientes en este Programa. Conforme la Municipalidad entre en
21 funcionamiento se analizará cuáles servicios comunales se pueden prestar a la
22 comunidad, ya que algunos como el Acueducto están en manos de Asadas. ---

23 -----

24 -----

25 Entonces en el Programa II se presupuestan los recursos para el
26 funcionamiento y operaciones de los servicios generales, Mantenimiento de
27 edificios, Educativas, culturales y deportivas, Sociales y complementarias y
28 Emergencias cantonales para este periodo 2020. -----

29 -----

30 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 **Remuneraciones:**

2 En la partida de remuneraciones se incluye los salarios fijos, retribución por
3 años de servicio para el personal que laboraba con Grecia y que será contratado
4 por Río Cuarto, decimotercer mes, tiempo extraordinario así como las cargas
5 sociales para el año 2020. -----

6 -----

7 **En la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos se incluyen 2 plazas como
8 se detallan a continuación:** -----

9 -----

Nº de plazas	Clase del puesto	Descripción del puesto	Salario Base
1	Operativo Municipal 1-A	Conserje	₡ 340.850.00
1	Operativo Municipal 1-B	Chofer-mensajero	₡346.475.00

15 -----

16 **Servicios:** -----

17 -----
18 En la partida de servicios se incorporan recursos para alquiler de maquinaria y
19 equipo, gastos de electricidad, de agua y alcantarillado, telecomunicaciones e
20 internet, otros servicios de gestión y apoyo, seguros para cubrir pólizas como:
21 riesgos del trabajo, incendio y demás pólizas, pago marchamos; mantenimiento
22 de edificios, equipo de transporte, sistemas de información y para actividades
23 sociales y protocolarias. -----

24 -----

25 **Materiales y suministros:** -----

26 Comprende los recursos asignados a las subpartidas de combustibles y
27 lubricantes, alimentos y bebidas para colaborar con diarios a los vecinos, en
28 caso de ser necesario por problemas con la pandemia del COVID-19, así como
29 otros productos químicos. productos farmacéuticos y medicinales, materiales y
30 productos de uso en la construcción como productos metálicos, minerales y

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 asfálticos, maderas y sus derivados productos eléctricos, de vidrio y plástico,
2 útiles y materiales de oficina y cómputo, útiles y materiales médico, hospitalario
3 y de investigación, productos de limpieza. -----
4 -----

5 **Bienes duraderos:** -----
6 En esta partida se asignan recursos para el buen desempeño y apoyo de
7 algunos servicios, equipo de transporte para la compra de dos motocicletas para
8 mensajería e inspección, compra de mobiliario y equipo de oficina, Equipo de
9 cómputo. -----
10 -----

11 **Transferencias corrientes:** -----
12 Se incluye transferencias para la cancelación de obligaciones por subsidios de
13 incapacidades. -----
14 -----

PROGRAMA III INVERSIONES

16 -----
17 Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
18 de acuerdo con lo establecido en la ley 8114: la actividad de Dirección
19 correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial; Alquiler Maquinaria;
20 Productos Minerales y Asfálticos; Mantenimiento y construcción de caminos por
21 contrato; Construcción de Aceras y Otros (en cumplimiento a la Ley 7600);
22 Construcción de alcantarillados. Con el Aporte de Gobierno se financia la
23 compra de un vehículo para la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
24 -----

25 **En el Programa III se incluyen los siguientes proyectos:** -----
26 -----

27 • La Construcción del Edificio Sede de la Municipalidad de Río Cuarto por
28 190 millones de colones, los cuales se financian con el Aporte del Gobierno.---
29 De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 6750
30 y el Reglamento de Protección a las Artes Plásticas, Decreto Ejecutivo 18215-

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

- 1 C-H, publicado en la Gaceta 193 del 15 de julio de 1988, se presupuesta un 1%
2 para la Adquisición de Obras de Arte. -----
3 -----
4 Una remodelación y ampliación del edificio por la suma 45.5 millones de
5 colones. Ese monto es para remodelar la Oficina que actualmente pertenece a
6 Grecia y que será donada a la Municipalidad de Río Cuarto, lo cual permitirá el
7 funcionamiento más ágil de la Municipalidad de Río Cuarto, antes que se
8 construya el nuevo edificio. Dicha remodelación queda sujeta a que se
9 materialice la donación conforme a la ley. -----
10 -----
11 Compra de maquinaria para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
12 financiado con aporte del Ministerio de Gobernación -----
13 -----
14 Se incluye la suma de 10 millones de colones para la Compra de un Terreno
15 Adyacente a la Oficina que actualmente pertenece a la Municipalidad de Grecia.
16 Este terreno será adquirido siguiendo las disposiciones legales al respecto y es
17 ideal tanto ubicar el nuevo edificio municipal a construir, ya que se ubica
18 contiguo a la actual Oficina de Grecia, lo cual permitiría la cercanía de ambos
19 edificios. -----
20 -----
21 Se incluye también en el Programa III, la Dirección Técnica y Estudio con el fin
22 que brinde insumos a otras unidades. -----
23 -----
24 **Remuneraciones:** -----
25 En esta partida se incluyen recursos para sueldos por cargos fijos,
26 reconocimiento por años de servicio para el personal que laboraba con la
27 Municipalidad de Grecia y que contrata Río Cuarto, decimotercer mes, tiempo
28 extraordinario y las correspondientes cargas sociales, para las áreas de la
29 Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, así como de la Dirección Técnica y
30 Estudios. -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

1 **En la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos se incluyen 7 plazas como**
2 **se detallan a continuación: -----**

3 -----

Nº de plazas	Clase del puesto	Descripción del puesto	Salario Base
1	Operativo Municipal 2-C	Guarda	¢ 367.827.00
1	Técnico Municipal 2	Inspector general	¢ 459.600.00
1	Técnico Municipal 2	Asistente UTGVM	¢ 422.436.00
2	Profesional Municipal 1	Promotor social Perito valuador, topógrafo y catastral	¢ 558.182.00
2	Profesional Municipal 2	Ingeniero de obra Ingeniero de caminos	¢ 680.565.00

12 -----

13 **Servicios:** -----

14 En esta partida se dan recursos para alquiler de maquinaria y equipo y equipo
15 de cómputo, servicio, otros servicios de gestión y apoyo, seguros como riesgos
16 del trabajo, seguro de vehículos, mantenimiento y reparación equipo de
17 transporte. -----

18 -----

19 **Materiales y suministros:** -----

20 La partida de materiales y suministros incluye recursos para el pago de
21 combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos, otros
22 materiales de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos
23 y accesorios, artículos de oficina, papelería, productos de papel, artículos de
24 seguridad y resguardo. -----

25 -----

26 **Bienes Duraderos:**

27 Se incluye en esta partida equipo de transporte para la adquisición de dos
28 vehículos uno para inspección-ingeniería y el otro para la Unidad Técnica de
29 Gestión Vial Municipal, mobiliario y equipo de oficina para equipar las oficinas y
30 equipo de cómputo. -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

- 1 Maquinaria y equipo de la producción para la compra de maquinaria para la
2 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, una vagoneta y back hoe. -----
3 -----
4 También se asignan recursos en vías de comunicación para Construcción de
5 aceras y otros en cumplimiento a la Ley 7600, para mantenimiento de las
6 diferentes vías de comunicación por obra contratada. -----
7 -----
8 En edificios para remodelar y ampliar el edificio y para la construcción del
9 edificio nuevo y para la adquisición de piezas y obras de colección. -----
10 -----

11 **Transferencias Corrientes:** -----

12 Se contemplan recursos para el pago de incapacidades. -----
13 -----

14 **“Siendo las veintidós horas el Señor Presidente da por concluida la**
15 **Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos...”**

16
17
18
19 **Ivannia Marcela Bolaños Alfaro** **Luis Fernando Cruz Alvarado**
20 **Presidente Municipal** **Secretario ad hoc**
21
22
23

24 **José Miguel Jiménez Araya**
25 **Alcalde Municipal**
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

Concejo Municipal de Río Cuarto

Sesión Extraordinaria N° 006

02 de junio o del 2020

- 1 -----
2 -----
3 -----
4 -----
5 -----
6 -----
7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----